

# Boletín

Asociación de Trabajadoras/es  
de la Seguridad Social



marzo 2025

|                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------|----|
| Comisión de Prensa y Propaganda                                      | 2  |
| Lo construimos todas y todos<br>Prensa y Propaganda                  | 3  |
| Asamblea abierta en CRENADECER<br>Prensa y Propaganda                | 5  |
| Fotogalería 8M<br>Yohana Altez - Sandra Arbelo                       | 9  |
| A mi niña de 5 años<br>Yohana Altez                                  | 24 |
| El modelo de gestión y atención<br>Gonzalo Moreira                   | 25 |
| El No asesoramiento en la revocación del art. 8<br>Gonzalo Moreira   | 27 |
| Ticket dorado<br>Luciano Costabel                                    | 31 |
| Los dolores sobra y los dólares faltan<br>Alberto Grille             | 34 |
| BPS, la arbitrariedad y la mala gestión<br>Gonzalo Moreira           | 37 |
| Todos somos hinchas y todos seremos jubilados<br>Prensa y Propaganda | 39 |
| Jornada de donación de sangre en ATSS<br>Prensa y Propaganda         | 42 |
| Las bellezas de Montevideo<br>Adriana Martínez                       | 43 |
| La cucaracha<br>Rodolfo Fernández Cháves                             | 49 |
| Página de humor                                                      | 52 |



FOTOS DE PORTADA  
**YOHANA ALTEZ**  
CONTRAPORTADA  
**SANDRA ARBELO**



# Secretaría de Prensa y Propaganda

## Unidad de Comunicación

Gonzalo Moreira

Secretario

Lamia Minardi

Diego Acevedo

Sandra Arbelo

Yohana Altez

Fedor Mateos

Alejandro Pérez

Enrique Batallés

Álvaro Díaz

Javier Crestanello

Jorge Mirone

Compañeras, compañeros, compartimos en este mes de marzo un nuevo boletín con muchísimos contenidos.

Un nuevo 8M en el que compartimos miradas y una fotogalería en la que Yohana y Sandra, fotografías compañeras documentaron la jornada.

Seguimos en la construcción del convenio colectivo de cara a la nueva administración y lo que será la reconstrucción necesaria e indispensable de nuestro BPS y que será puesto a consideración de la asamblea nacional delegada del próximo 28 de este mes en lo que fue una construcción colectiva de todo el sindicato.

A partir del 10 de marzo se inició una gira por todo el país, visitando casi todas las oficinas para seguir con el intercambio y pudiendo reencontrarnos con compañeras y compañeros.

El conflicto contra una forma de administrar y gestionar el BPS continúa y continuará hasta tanto no se vuelva a tener un organismo a la altura de su misión, visión y objetivos.

Aguardamos al próximo día 27 en el que asumirá el nuevo Directorio Político para solicitar una reunión y realizar todos los planteos y

reivindicaciones que tenemos como trabajadoras y trabajadores.

E los últimos meses hemos venido realizando un trabajo completo sobre todas las áreas del BPS con planteos y estados de situación de cada una que serán entregados a la nueva administración.

El primer paso para comenzar esta reconstrucción consiste en el restablecimiento de las bipartitas para comenzar a dar curso a los cambios más urgentes, al margen de lo que será la negociación del convenio colectivo.

Continuamos con acciones como la del día 20/3 en el que compañeras y compañeros del CRENADECER acompañadas por directivos y delegadas/os del sindicato realizamos una asamblea abierta para seguir denunciando la grave problemática que afecta al centro de salud, pero así mismo, que es común a toda el área.

Continuamos con la presencia en medios dando pelea a esta terrible realidad que vivimos como trabajadores de la seguridad social en un organismo que viola y restringe derechos de forma permanente con el accionar que dictaron las autoridades desde hace ya 5 años y que hasta que no asuma un nuevo directorio con voluntad política de corregirlo, siguen su curso como si nada pasara.

La lucha sigue, hasta volver a recuperar el orgullo de ser trabajadores del BPS, un BPS que solucione que de respuestas, que cumpla con los derechos de toda la población y sin dejar a nadie por el camino.

Somos servidores/as públicos y sabemos la importancia de nuestra tarea.

Como siempre, enviarles un abrazo grande.  
Pueden comunicarse con la Secretaría de Prensa y Propaganda al mail  
[atss-prensaypropaganda@bps.gub.uy](mailto:atss-prensaypropaganda@bps.gub.uy)  
y a través de nuestras redes sociales



## ATSS de cara a la propuesta del nuevo convenio colectivo

Desde hace varios meses nuestro sindicato comenzó el trabajo de preparación de la propuesta de convenio colectivo para presentar ante la nueva administración. Ha sido una labor de largo aliento, ardua y con participación de muchas y muchos compañeros, con propuestas llegadas desde más de treinta núcleos que fueron enriqueciendo el documento.

A partir de principios de marzo además, damos inicio a una recorrida por todo el país, para seguir intercambiando, recibiendo consultas y propuestas para llegar a fin de este mes de marzo y realizar la votación de cómo será nuestra propuesta de convenio de cara a la administración en una nueva Asamblea Nacional Delegada.

En el convenio cabe destacar la necesidad de retomar la negociación bipartita, la contemplación en todos los cambios organizacionales y de estructura de la negociación colectiva y lo amparado en la ley n° 18.508, así como las modificaciones en los procesos, desarrollo y capacitación.

### **PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE CONVENIO COLECTIVO**

La importancia de estos ámbitos en lo que refiere a las metas institucionales.

Seguimos reivindicando las siete horas y quince minutos de horario laboral y cambios respecto a flexibilización de horarios, horas particulares, ampliación del teletrabajo en las oficinas en que sea posible, etc. que significarán una mejora significativa.

Mejoras y contemplación en cuanto a los traslados y condiciones y momento en que se otorgan.

Transitar el camino para la regularización de las compañeras y compañeros tercerizados del grupo 19 – 02 por cuestiones de equidad y justicia.

Mejoras a la carrera horizontal, a las compensaciones salariales y de partidas, así como a viáticos.

Resolución de la inequidad en la situación de carreras profesionales de grado que tienen un tratamiento diferencial en cuanto a escala y remuneración con el común de las carreras y que ha sido una reivindicación histórica de compañeras y compañeros.

La creación de un fondo de retiro y de salud.

Varias mejoras y creación de licencias, tanto por antigüedad como para tratamientos médicos referidos a salud mental y adicciones que conjuntamente con partidas económicas puedan lograr mejoras reales en nuestro funcionariado.

Resolución de los problemas de carrera vertical, tanto en la modificación del reglamento de concursos, como de la cobertura de vacantes y llamado a concurso de todos los puestos que se encuentran subrogando funcionarios.

Realizar adecuación y potenciamiento de las áreas y trabajos respecto a salud laboral y ocupacional.

Se plantea también la necesidad de realizar el estudio, análisis y valoración de los puestos de trabajo, completamente necesario para una reestructura y un dimensionamiento real del BPS.

Hacemos un fuerte hincapié en la necesidad de planes reales de capacitación con participación de las y los trabajadores en su creación y seguimiento, con posibilidades reales para todas y todos.

Un trabajo real de cara a nuestra Área de la Salud y centros de atención que realmente permitan la consideración y posibilidades reales del Centro de Referencia nombrado y que potencie y permita cumplir el rol que el Banco de Previsión Social tiene en esta importantísima tarea.

Iniciar el trabajo para la reinstalación de nuestro Jardín Maternal, perdido a inicios de la gestión anterior, sin pérdida de las becas existentes para las y los funcionarios de todo el país.

Seguimos en la lucha por seguridad en todas nuestras oficinas y por un BPS que se organice, administre y oriente a mejoras concretas de cara a nuestro trabajo para la población de todo el país.

Resaltamos el carácter de construcción genuinamente colectiva que ha sido esta propuesta, y la importancia fundamental del intercambio al respecto, para que como sindicato, podamos llevar adelante la negociación del convenio tras un quinquenio sin tenerlo, por las pocas condiciones que fueron ofrecidas por la administración pasada y que en nada mejoraba la situación y convenio anterior que teníamos.



Por eso compañeras y compañeros, esta tarea de reconstrucción de nuestro BPS recién comienza, y no se agota en lo que se pueda lograr en este convenio colectivo, sino que será trabajo el profundizar en los cambios y corregir las inequidades, problemas y empeoramiento general de condiciones en las instancias bipartitas y cambiar los reglamentos y las formas de trabajo, de cara a mejoras reales para nuestra labor y lo que es el servicio del BPS y su misión para con toda nuestra gente.

## “las promesas se cumplen y los derechos se respetan”



Una nueva mañana, una nueva jornada de lucha de las y los trabajadores del Centro Nacional de Referencia de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (Crenadecer UAA), que, como buena parte de los servicios llevados adelante por el BPS, durante los últimos cinco años ha sido especialmente castigados, hasta podríamos decir, parcialmente desmantelados.

Con la presencia y participación activa de las y los trabajadores de dicho centro de salud y directivas y directivos, delegadas/os de ATSS, se realizó en la mañana de este jueves 20 una Asamblea Abierta, en la que se expusieron las principales carencias y dificultades que, por decisiones de la administración que está terminando su gestión y otras anteriores, transita el Crenadecer, situación que, por cierto, se reitera en todos los centros de trabajo del BPS.

Alejandra Michetti, delegada del Crenadecer UAA tomó la palabra y enfatizó en “el marcado deterioro que ha sufrido la asistencia a pacientes y beneficiarios”, producto de “los recortes en las prestaciones y la precarización laboral de los

trabajadores del centro”.

Reafirmó, como ha sostenido ATSS en todos estos años que “el Crenadecer tiene todo para establecerse como un gran centro de referencia de enfermedades raras, incluso en la región” ya que cuenta con “profesionales altamente calificados, con vocación de servicio, comprometidos con los usuarios y sus familias, involucrándose en la mejora de la calidad de vida y la inserción laboral de cada uno de ellos”.

Denunció que “cada vez quedan menos funcionarios y profesionales” y señaló que se necesita, para lograr los objetivos del centro, una verdadera “buena gestión de los servicios”. Exhortó a las nuevas autoridades a que se recurra a “los mejores recursos humanos y materiales necesarios” para el logro de los mismos y en beneficio de la población que allí se asiste.

Continuó Stella Haskowec, mamá de Manuel Caligari, paciente del Crenadecer, resaltando que “hace más de trece años que atiendo a Manuel aquí, es su lugar de referencia, aquí están sus médicos, sus enfermeras, al igual que en el Sanatorio Canzani y en estos últimos tiempos, lamentablemente, hemos estado en una lucha constante por sus estudios, por sus exámenes, por las fechas de los especialistas y estos niños no pueden esperar, no pueden estar nueve meses para que se le haga un estudio o que tenga que esperar meses por una ecografía cuando en el Sanatorio Canzani hay un aparato disponible para ello”.





Elogió fuertemente el esfuerzo y dedicación de todo el personal del centro de salud. “Como este lugar no voy a encontrar otro. Cuando nos mandan a su prestador de salud, Manuel sufre y sufre también su propia salud mental y también la mía, porque va a un lugar donde no conoce, donde nadie sabe sobre su síndrome y no saben qué hacer con él. Como este lugar, con el amor, con el cariño que han tratado siempre a mi hijo no lo encontré nunca. Siempre, siempre nos han tratado con mucho amor, conociendo y tratando a Manuel como es, con la patología que tiene. No son nuestros derechos, son los derechos de nuestros hijos, y los tenemos que defender”.

Cerró la oratoria Karina Sosa, presidenta de ATSS, quien recordó que el sindicato alertó y dio señales” en todo este tiempo respecto de las carencias que comprometían en funcionamiento de los centros de salud del BPS. “Es muy paradójico ver una fachada tan maravillosa como la del Crenadecer y saber que adentro se caen los techos, es muy paradójico saber que se lo declaró como centro de referencia pero se lo vació tanto de recursos económicos como del personal necesario”, y que se dejaron de cubrir especialidades.



Denunció que desde hace demasiados años que ATSS ha tenido que defender el Área de la Salud del BPS ante la inminencia de cierres y de recortes en sus funciones. “Se está jugando con la salud de aquellos cuya única contención real que tienen es en el Crenadecer, porque si van a su prestador de salud no conocen ni su historia clínica ni los medicamentos que requieren, cuya carencia les puede costar la vida”. “Defendemos que estos servicios no sean privatizados porque esa es la única manera de garantizarlos para la población que los necesita”, remarcó.

Recordó que ATSS está en conflicto con la dirección del BPS por “los constantes recortes de personal, por el perjuicio que eso ha generado en la población, especialmente la más carenciada” y anunció que, cuando asuman las nuevas autoridades, el 27 de marzo, allí estará el sindicato para recordar que “la falta de personal, los problemas de gestión, la falta de insumos” han provocado el deterioro generalizado del organismo”. “Estamos también en conflicto porque defendemos que el BPS es y será siempre un bastión, un respaldo para garantizar los derechos de la gente”. “No puede ser que con 3000 trabajadores debamos hacer funcionar un organismo que tiene menos trabajadores que muchas intendencias y que está presente en todo el país”.

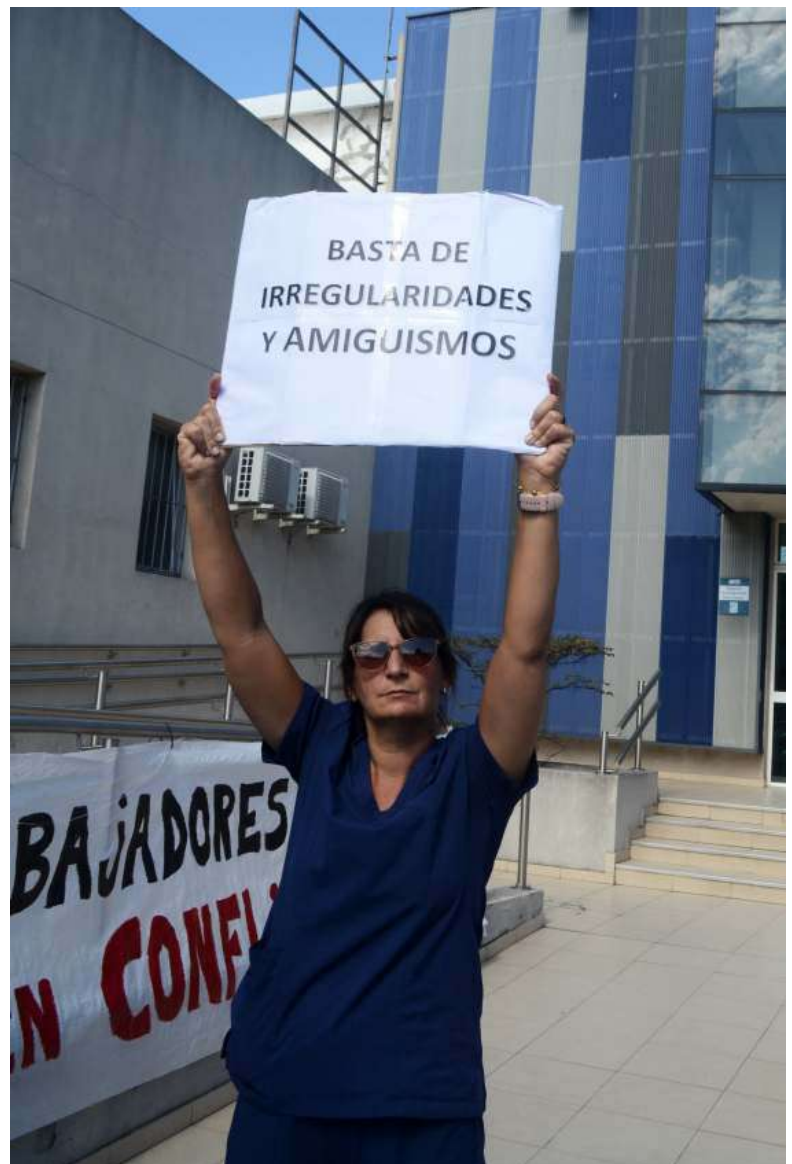


En el final, se comprometió una vez más ante el colectivo de trabajadoras y trabajadores del BPS. “Acá no se levanta ningún conflicto hasta que no se solucione la situación del Crenadecer, no se levanta ningún conflicto hasta que los usuarios y las trabajadoras y los trabajadores puedan ejercer sus labores y sus derechos como debe ser, sin enfermarse trabajando y sin que corran riesgos los pacientes”, culminó.



DARWIN PÉREZ, USUARIO DEL CRENADECER

“Sentimos al Crenadecer como una segunda familia, nuestra segunda casa y por eso, en representación de la agrupación de usuarios, decimos bien fuerte que las promesas se cumplen y los derechos se respetan”.





A large crowd of people is gathered at night for a protest. In the center, a person with short dark hair, wearing a black tank top and a purple bandana with a white fist logo, holds a large purple sign high above their head with both arms. The sign has white text and a symbol. The background is filled with other protesters, some looking towards the camera and others looking away. The scene is illuminated by streetlights and the glow of city buildings in the distance.

LA NENA SE HACE  
FUERTE ♀  
LA NENA NO LLORA

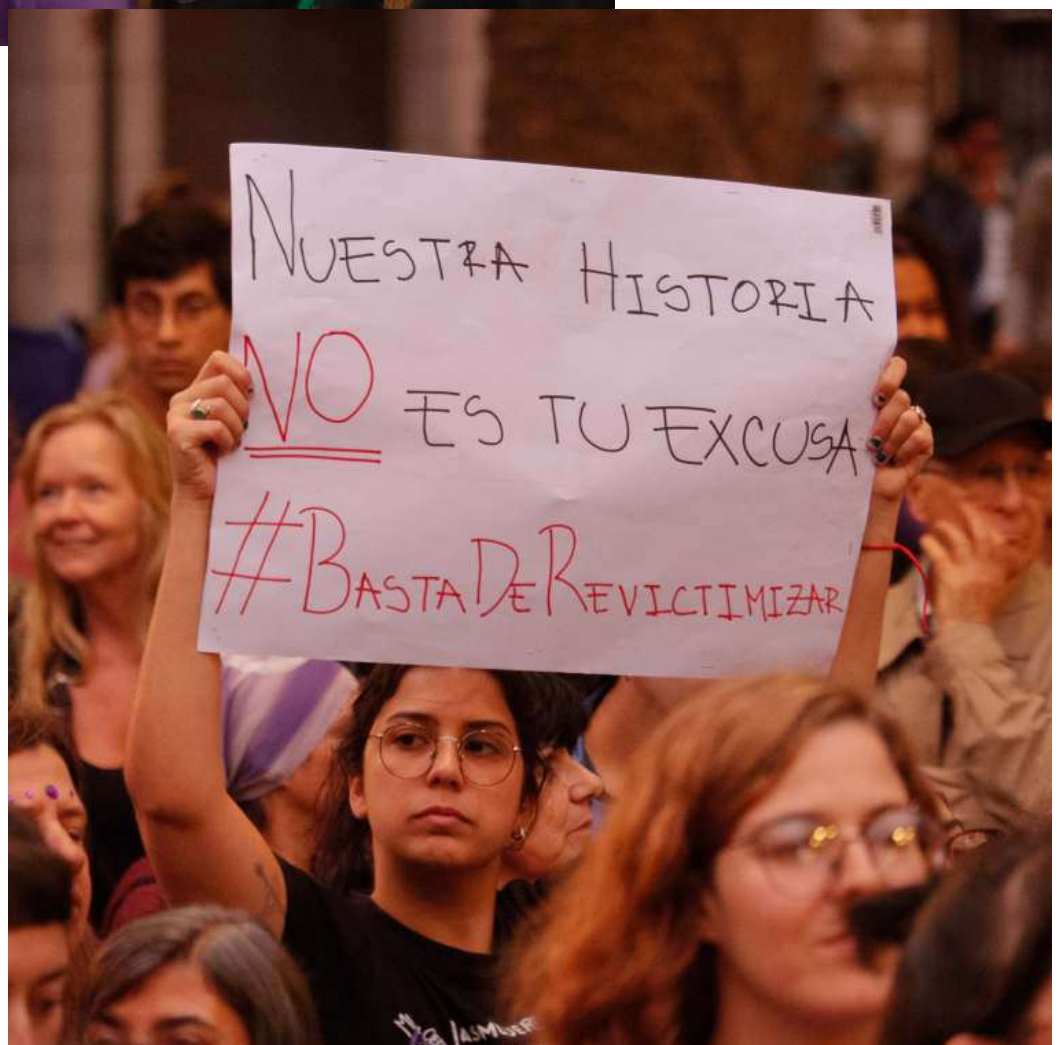
8 M 2025

FOTOGALERÍA:

YOHANA ALTEZ  
SANDRA ARBELO



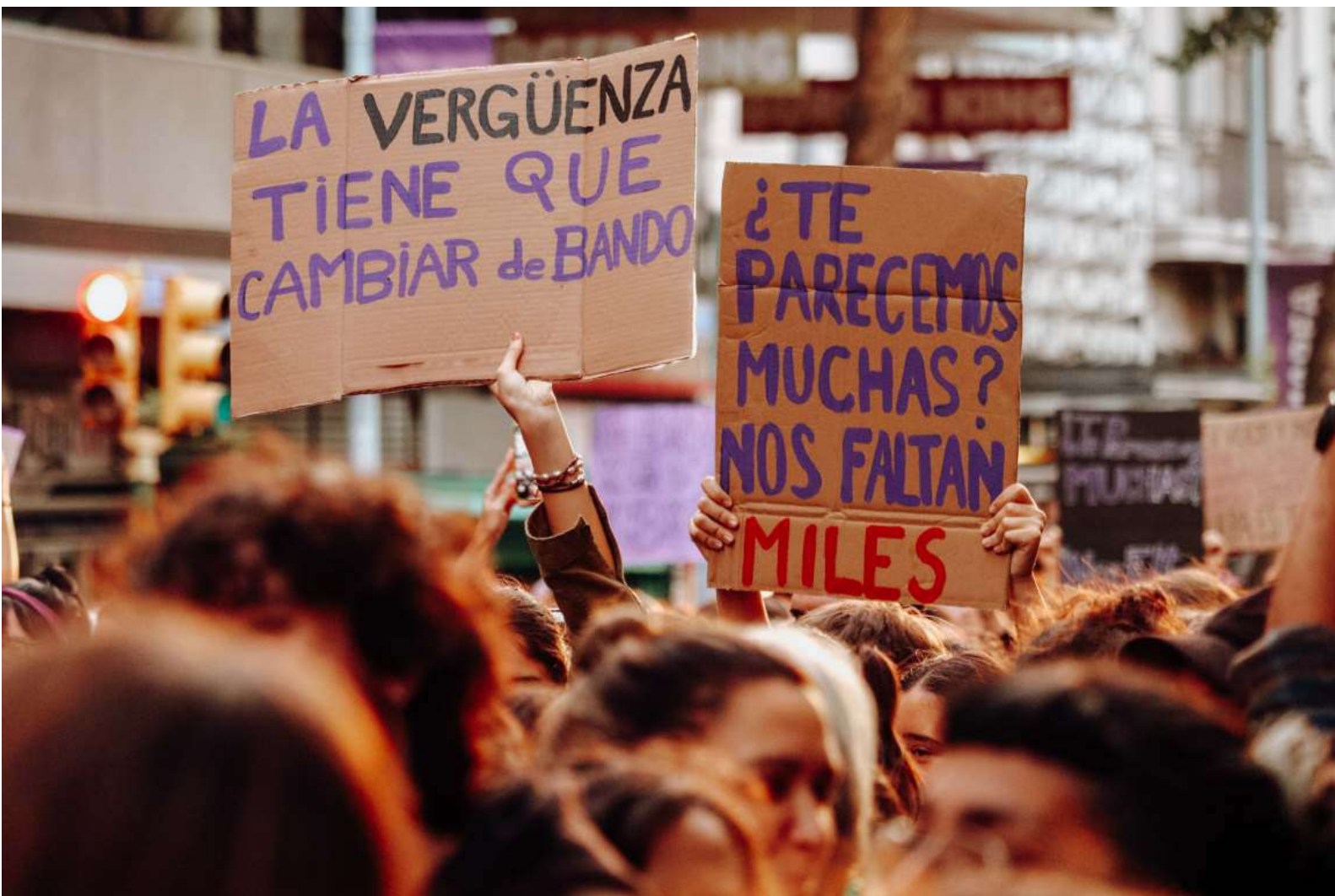






NO SOMOS  
HISTÉRICAS  
SOMOS  
HISTÓRICAS

PROTESTO  
QUANDO TE FAZ A MI  
SENTI CULPA











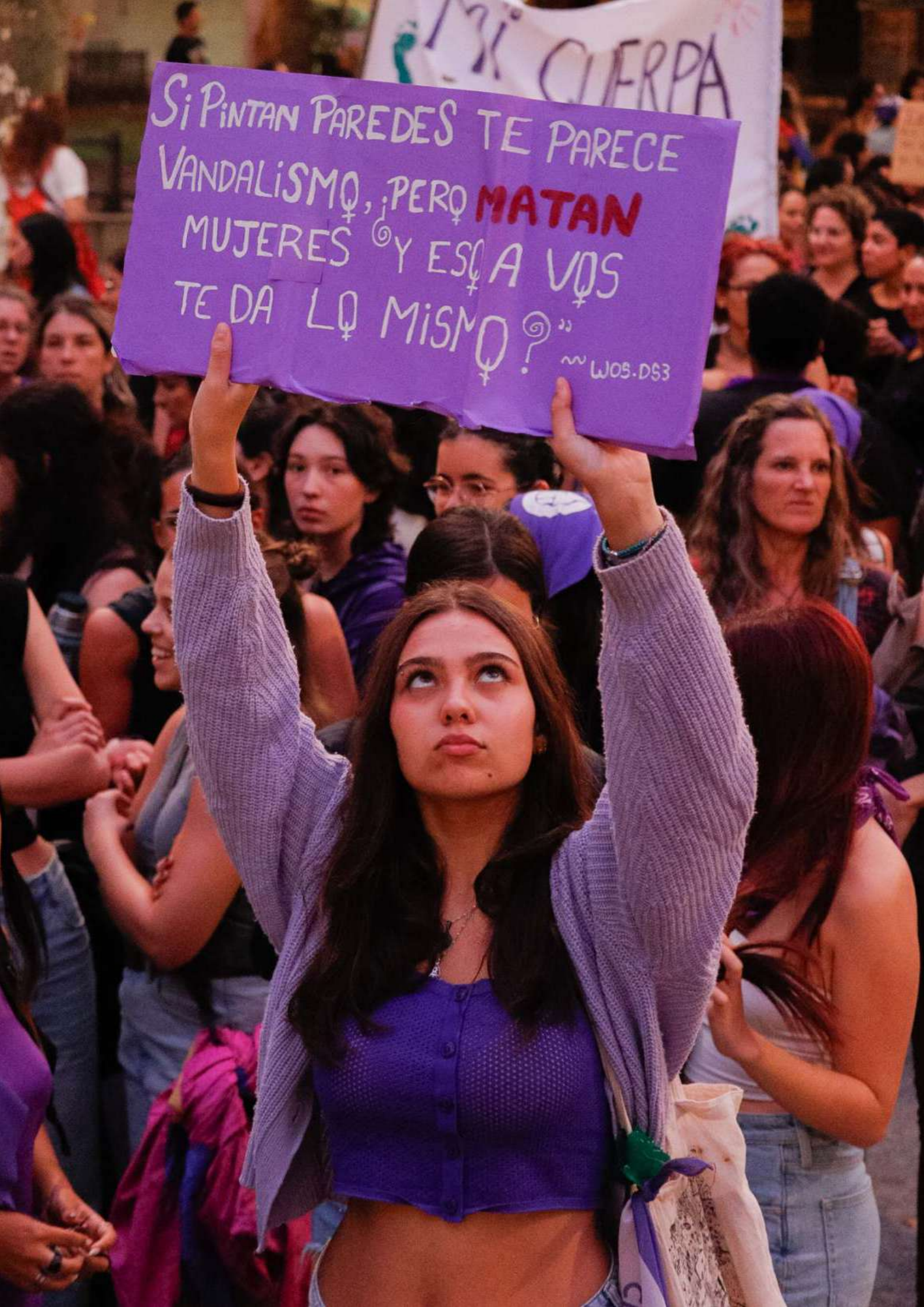


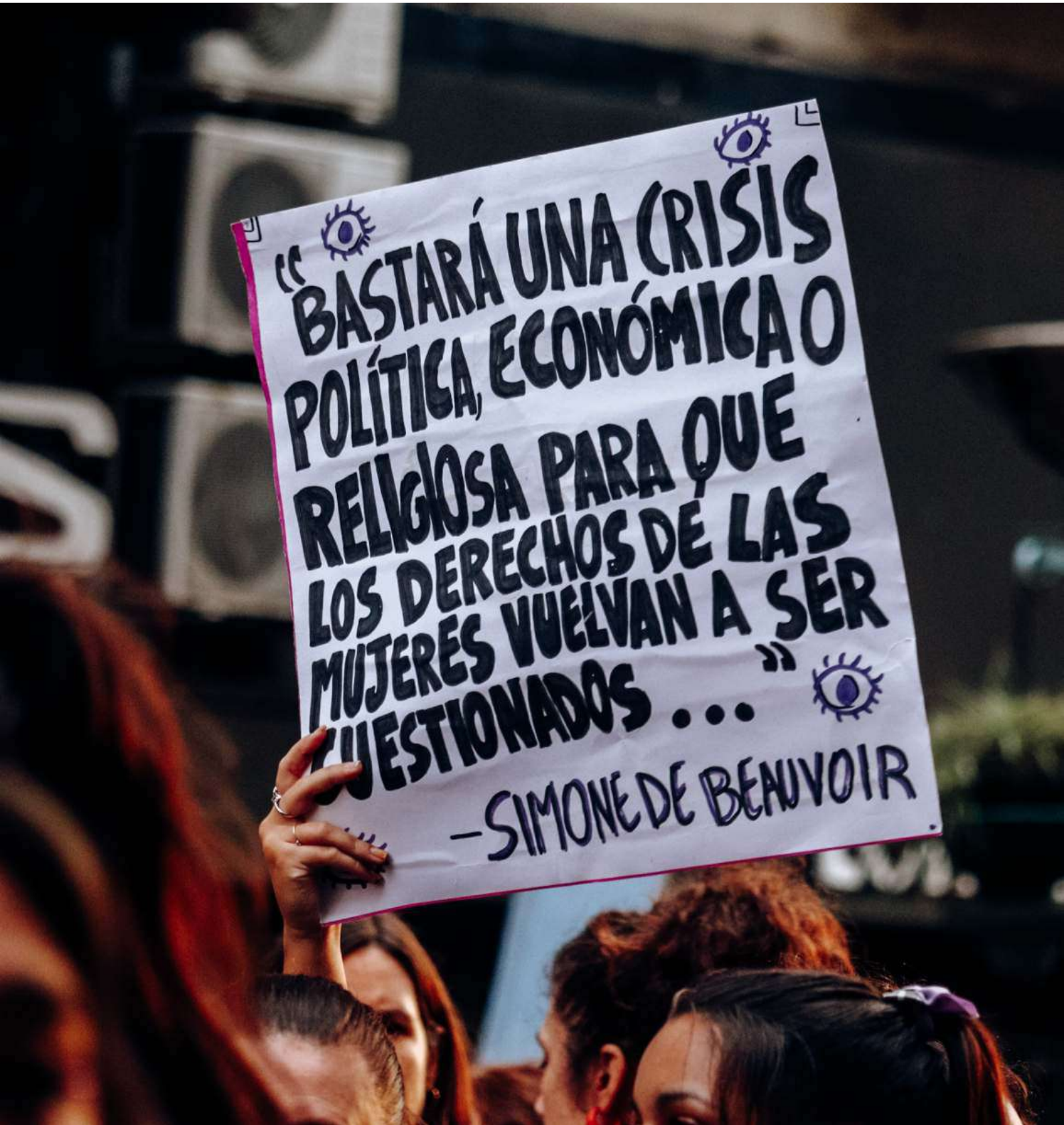


MUSAS NOS  
QUIEREN XQ  
ARTISTAS  
NOS TEMEN



Si PINTAN PAREDES TE PARECE  
VANDALISMO ♀, PERO **MATAN**  
MUJERES ♀ Y ES ♀ A VOS  
TE DA LO MISMO ♀? ~ W05.DS3





Dedicado a aquellas niñas que se escondieron, se callaron, se culparon, avergonzaron, pero siguen construyendo un mundo mejor.

¡Hola hermosa! te contaría muchas cosas que no me creerías, cosas hermosas que hemos logrado, en quienes nos hemos convertido y con esas pocas herramientas que teníamos, ¡pero solo me centraré en lo importante! Se que estas pasando por un momento difícil. Te paso algo que guardas por vergüenza y por temor. Tienes que saber que el mundo es un lugar hermoso, pero también existe cosas malas que debemos exponer y más para nosotras las mujeres, no creas que es lo normal, todo eso que te paso no debería pasarte. Van a haber personas que no te creerán, pero también existen personas que si lo harán, ¡búscalas! A ellas no las vas a incomodar con tu llanto, las personas que te dañaron no te dañaran más si les cuentas lo que te paso, ellas te van a creer, ellas te van a abrazar y consolar y te dirán YO TE CREO, también hay personas que no te creerán, es que no todos están preparados para escuchar tanta verdad, no es tu culpa, solo que no todos están preparados para aceptar tanta violencia en su propia familia, intentarán minimizar lo que te pasó, intentarán convencerte, incluso, de que no paso. NO ES TU CULPA, te lo prometo! no es porque usaste los zapatos rojos de mami que tanto te gustan o su maquillaje, ni la pollera que te regalaron tus primas. No es tu culpa que existan mentes tan retorcidas ni manipuladoras. ¡El tiempo me dará la razón!

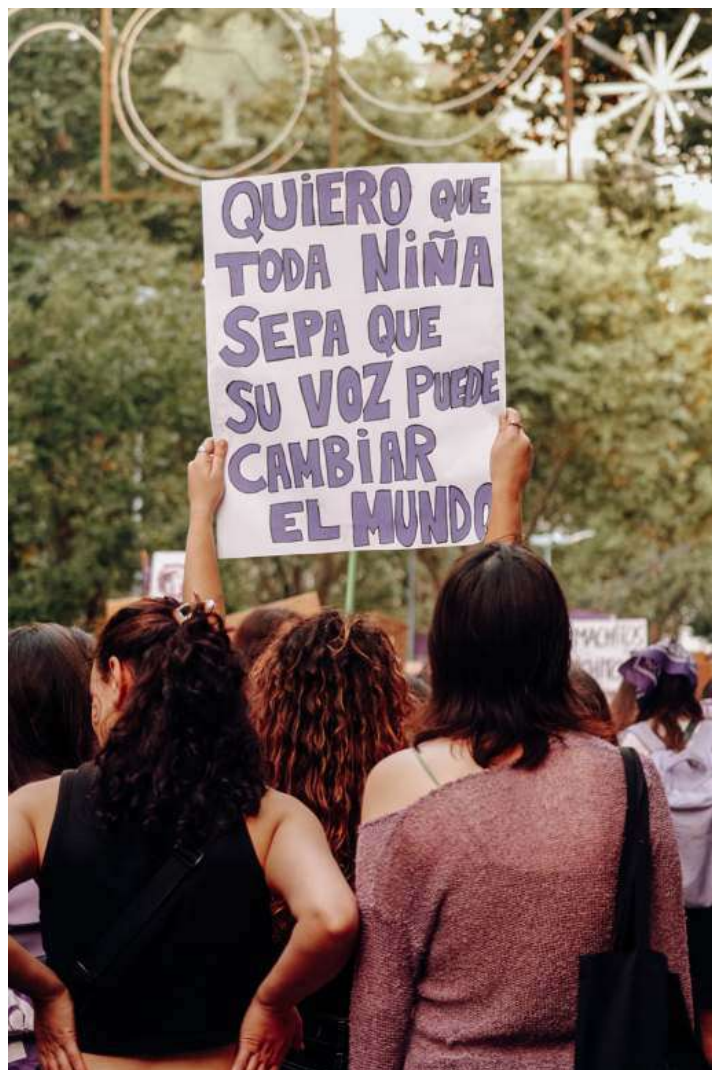
Cuando seas más grande no culpes a tu mamá por no estar en tus momentos mas difíciles, ella tuvo que hacerse cargo de nosotras con 17 años, sola, la abuela no supo enseñarle a quererse, ni a saber su propio valor, pero créeme cuando te digo que es la mejor de las mujeres, la más fuerte y la que más amor tiene, solo que lo demuestra de maneras que luego entenderás. Los hombres de su vida no fueron tan buenos con ella.

La abuela no supo enseñarle porque tampoco aprendió y seguramente esto sigue y sigue. Nuestros padres: el de nosotras, el abuelo y el bisabuelo nunca estuvieron para ninguna de nosotras. Somos generaciones de mujeres abandonadas por los hombres. La sociedad, o sea todos, les hicimos creer que para ellos era más fácil decir "este problema no es mío" y seguir con la vida que querían. Sea por uno o

por otro lado la negligencia de nuestro cuidado siempre es mas pesado sobre las mujeres.

A pesar de todo aprenderemos a perdonar no por los otros sino por nosotras, para dejar de estar enojadas, para sanar y ser felices, aprenderemos a luchar por nosotras y por otras, aprenderemos a agradecer porque gracias a todo eso seremos quienes somos ya sea por intentar agradar o porque la empatía fue nuestro mecanismo para buscar validación. Estas herramientas que nos ayudaron a sobrevivir forjarán quienes somos.

Y finalmente, gracias a ti, gracias POR SER FUERTE sin perder tu sensibilidad, gracias por tu capacidad de creer en que existe algo mejor, gracias por tener fe en algo más allá de lo tangible, un mundo más justo, con más cuidado a las niñas y también a los niños y sobre todo a las mujeres.



# El modelo de gestión y atención en BPS

ESCRIBE: GONZALO MOREIRA



En un mundo en el que prima una visión empresarial de las cosas y en el que tanto se habla de modelos de gestión, debemos partir de la base de que estos modelos tienen primariamente una estructura en la que se definen los puestos de trabajo y funciones de todas las partes intervinientes en los procesos, desde las empresas más chicas hasta las más grandes.

Existen varios modelos de gestión y podemos citar a la gestión por competencias, por productividad y por resultados como 3 ejemplos.

**En todos estos modelos deben existir procedimientos claros, informados y criterios acordes.**

El problema del BPS es que tenemos varios modelos que conviven caóticamente, y así mismo un embrollo de criterios y órdenes que carecen de los más mínimos principios de buena administración, con estructuras que no existen en la formalidad, con escalas jerárquicas y dependencia funcional indefinidas en organigramas, con órdenes y criterios que fomentan la violación de múltiples artículos de los estatutos y reglamentos que rigen la actuación funcional y una brutal descoordinación que provocan un desastre de gestión.

Tenemos en el caso de la aplicación de la reforma jubilaria de la ley 20130 un claro ejemplo de cómo ha sido esta la realidad de trabajo y gestión en el BPS. Así mismo en lo que han sido los procesos, demoras, atrasos y falta de respuesta generalizada en todos los restantes ámbitos de este organismo.

Y como punto fundamental, cuando nos encontramos ante un Ente Público, es que los modelos de gestión deben orientarse a garantizar el estado de bienestar de toda la población, centrando su trabajo en pos de ello.

El asunto principal del estado de situación en BPS refiere a la falta de personal y a una ausencia de dimensionamiento y medición de necesidades de dotación del funcionariado, a lo que se suman cambios arbitrarios y quita de funcionarios de las tareas de cada agencia en pos de un área que no consta en la estructura denominada back. A la misma se le asignó tarea de jerarcas y funcionarios de todo el país.

Pero por sobre estas modalidades de trabajo hay una consideración mucho más importante, y es la que refiere a qué tipo de atención, o modelo de atención se pretende dar a la población.

En la práctica la implementación de las áreas back de forma desorganizada, sin la dotación de personal suficiente, con graves problemas organizacionales y que abarcan a cualquier tipo de tramitación sin valorar la pertinencia o no de que fuera mejor para los procesos ha tenido como resultado una oposición y exclusión de la modalidad de atención presencial en una amplia mayoría de nuestros procesos. Privilegiando y creando de forma excluyente que las tramitaciones solamente puedan ser por la página web. Quitando trámites y procesos de todas las oficinas físicas, así como quitando las habilitaciones de trabajo para muchísimos trámites a los funcionarios/as de atención presencial.

**Con esto, las unidades descentralizadas pasaron a ser meramente lugares informativos, sin capacidad resolutoria ni de proceso excepto algunas pocas cosas.**

Así mismo, la transformación de la presencial en mera instancia informante o receptora que no procesan casi nada y que todo derivan a unidades

back resultó en un atraso gigantesco por todo lo que se va acumulando en back, pero además, en una pérdida brutal, ineficiencia e ineficacia de sus funcionarias/os y los procesos.

Anteriormente a 2021 las unidades descentralizadas atendían las poblaciones locales, su demanda y daba resolución integral a todas las tramitaciones, en la misma agencia, o a través de su Gerencia de Sucursal. En este contexto, los atrasos estaban claramente delimitados a pocos lugares geográficos que por el volumen de trabajo y la poca dotación de personal no podían dar a vasto.

Con el agregado de la modalidad back, todo pasa por múltiples procesos burocráticos en cada una de las oficinas por las que deambula la solicitud, sumando tiempo y demoras a todos los procesos, inclusive los más simples. Procesos y tramitaciones que en modalidades presenciales lleva 5 minutos (literalmente) solucionar, con el cambio de modelo puede llevar días o semanas de demora por las largas colas de trámites pendientes, pero además por la sobreburocratización de los procesos.

En resumen, la atención presencial y en agencias descentralizadas, que tenían capacidades operativas y de resolución completas resultaba muchísimo más rápida, integral y eficiente que la modalidad back implementada.

Esto se debe, además de que nunca se realizó un dimensionamiento real del BPS, ni del personal que esta modalidad back precisaría, a la que se incorporaron todos los procesos de trabajo de forma compulsiva, generando que la más pequeña de las solicitudes deba ser delegada y enviada a procesos posteriores. Perdiendo capacidad de respuesta, rapidez y economía administrativa del organismo en el trabajo. Evidentemente que la atención presencial daba mayores garantías, calidad en las respuestas y el asesoramiento y rapidez en la solución y resolución de problemas.

Anexo a esto, cabe aclarar que los principios del “back”, no son ni más ni menos, que lo que se conocía antes como “trabajo interno”, personal que no atendía público y dedicaba su horario laboral al estudio de expedientes. O de procesos que demandaban una concentración mucho más grande que no podía realizarse con la atención al público.

Justamente, las actividades que pasaban a este “trabajo interno” eran las más complejas o de mayor duración de estudio, no todas las tareas.

El back lleva casi todas las tareas a la modalidad de “trabajo interno”, causando que todos los procesos se demoren más que con la atención presencial.

Y para colmo de males, de cada oficina se quita personal legítimo, pasándolo a una oficina back, que no existe en la estructura organizacional, que no es aprobada ni validada como modalidad de trabajo, de una manera completamente informal, dejando sin dotación suficiente a las oficinas físicas y generando estos atrasos bestiales como los que no ha habido nunca en el BPS.

Se torna una especie de modalidad laboral que atenta totalmente contra la misión, visión y valores del organismo, en una suerte de boicot deliberado, que a pesar de ser claramente medible y visualizable en el daño que ha generado a la población que se atiende en BPS, ni siquiera ha tenido un estudio real de resultados, ni proyecciones, ni análisis alguno de su impacto.

Es que al final del día la discusión versa sobre qué tipo de modelo de atención y gestión debe tener el Banco de Previsión Social, y este modelo de gestión y atención que se determine debe estar estrictamente vinculado a la misión, visión y objetivos del organismo y orientados a las mejoras en procesos de cara a la población. Algo de lo que carece absolutamente este modelo instaurado de “front y back”, la solución pasa volver a dotar a las oficinas de su personal, que éste sea acorde a las demandas locales, que se recuperen todas las tareas que se realizaban y resolvían previo al cambio y un estudio de la pertinencia y necesidad de realizar trabajos en unidades back, que tenga como resultado la atención de los procesos más complejos exclusivamente y una reserva de personal y capacidad operativa para con las oficinas que realmente tengan atrasos.

Con un trabajo serio de dimensionamiento, planificación de tareas y de trabajo que logre hacer coexistir las tramitaciones a distancia (vía web) con la atención presencial garantizando el acceso a derechos y las posibilidades de soluciones en tiempo real, que a la vista y a las pruebas están exclusivamente en la atención presencial.

# El No asesoramiento de revocación del art. 8 en BPS

ESCRIBE: GONZALO MOREIRA

**A partir del 10 de febrero de 2025 se inició finalmente el “asesoramiento” para revocar la opción de artículo 8 para trabajadores entre 40 y 49 años al 2023 que hubiesen optado de manera voluntaria.**

Casi un año y medio después de lo dispuesto por la ley 20130, que estableció un plazo hasta el 30/11/2023 para inscribirse a las personas de entre 40 y 49 años que hubieran optado por el artículo 8 de forma voluntaria y que venía de lo dispuesto en la ley 19162 del año 2013 y que en su art. 1ero. Estableció:

**Artículo 1º.** (Revocación de la opción por el régimen mixto).- Todas las personas que contaran con cuarenta o más años de edad al 1º de abril de 1996 y que, sin encontrarse obligatoriamente comprendidas en el régimen previsional mixto (Títulos I a IV de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995) optaron por el mismo en forma voluntaria, podrán, en las condiciones que establece la presente ley, dejar sin efecto dicha opción, con carácter retroactivo a la fecha en que la realizaron, siempre que no se encontraren en goce de alguna jubilación servida al amparo del régimen previsional mixto. (1)

**Ahora bien, ¿Qué es el artículo 8 y qué implicancias tiene en la ley 20130 de reforma jubilatoria?**

Y aquí podemos citar una entrevista al economista Hugo Bai en el año 2023 que explicaba el tema de esta manera:

El artículo 8 de la Ley 16.173 autoriza a los afiliados activos del BPS a volcar de manera voluntaria la mitad de sus aportes personales al régimen de AFAP y la otra mitad al régimen de solidaridad intergeneracional del BPS. Actualmente hay poco más de un millón y medio de trabajadores aportando a las AFAP. Según escribió Bai en Twitter, el “incentivo” que había para que un trabajador aceptara el régimen mixto era la bonificación dispuesta en el artículo 28 de la Ley 16.173, que dispone que para calcular el sueldo básico jubilatorio se multiplique “por 1,5 las asignaciones computables mensuales por las que se efectuó aportes personales al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional”.

Ahora bien, el “problema” es que el aliciente de la bonificación “se reduce gradualmente desde 2033 y

se elimina a partir de 2043” debido a la reforma jubilatoria recientemente aprobada en el Parlamento, señaló. “Lo que podía hacer conveniente, dicha opción no estará más. Sin esa bonificación, es indudable que a las personas les conviene aportar lo más posible a BPS y lo menos posible al régimen AFAP”.

Ahora bien, para evitar un posible perjuicio en el monto de la jubilación debido a la eliminación gradual de la bonificación, hay que revocar la opción voluntaria de aportar a las AFAP, y para eso, advirtió, hay tiempo hasta el 30 de noviembre, “después ya no será posible revocarla”. Esto sólo es posible para las personas que actualmente tienen entre 40 y 50 años. Revocar la opción no implica desafiliarse del régimen de ahorro individual, sino distribuir los aportes personales “como si nunca se hubiera firmado esa opción”, explicó Bai, es decir, el traslado de los aportes personales de la AFAP al BPS.

“Los que tienen menos de 40 años y firmaron la opción no van a poder revocar, ni ahora ni nunca”, señaló Bai, en referencia a la legislación vigente. A su entender, “se jodieron” porque “les hicieron firmar una opción que en algún momento les convenía pero ahora les cambiaron las reglas de juego y les convendría no haberlo hecho”.

Aunque todavía está permitido por ley, una masiva revocación de la opción por parte de la generación de entre 40 y 50 años “es un efecto totalmente indeseado por quienes diseñaron la reforma”, aseguró Bai. “No quieren que pase eso en absoluto, pero generaron las condiciones para que a la gente le convenga salirse”. “Me parece que esto va a generar un ruido con el tema de la gente damnificada, que no estaba informada. Un poco la misma historia de los cincuentones”, agregó. (2)

Aquí también podemos observar el hecho de que si bien se revoque el art. 8, los aportes que fueron realizados ya han sido usufructuados por el sistema privado a través de las AFAP, las primas, seguros y comisiones también ya han sido cobradas por estas entidades y las “inversiones” consumadas.



También el Diputado colorado Conrado Rodríguez explica en nota de prensa lo siguiente:

“implicó que para los que optaron sin estar obligados (por la franja de ingreso) por aportar al régimen mixto, de \$ 5.000 se ahorraron \$ 2.500 en AFAP, y por los otros \$ 2.500 se computaron en BPS como si hubieran aportado \$ 3.750.

“Se daba un estímulo para ingresar al sistema mixto al multiplicar por 1,5 el aporte al BPS y, además, se mejoraba la jubilación”, señaló el legislador.

Por su parte, a partir de una ley votada en 2013 (19.162), los trabajadores que tuvieran entre 40 y 50 años tenían derecho a dejar sin efecto la opción voluntaria de aportar a las AFAP, basados en simulaciones que proporcionaba el propio BPS para discernir qué alternativa era más conveniente para su jubilación futura: si seguir aportando a las AFAP de forma voluntaria, o hacer todos sus aportes al BPS.

Sin embargo, la reforma de seguridad social aprobada en mayo de este año (Ley 20.130) quita la posibilidad de revocar la decisión de afiliación voluntaria al régimen mixto y, además, elimina la bonificación (se reduce progresivamente a partir de 2033 y elimina en 2043) que daba el BPS para los trabajadores que habían optado por hacer uso de la opción que daba el artículo 8 de la Ley 16.713.” (3)

Con el problema de diseño que se detecta en la ley 20130 y los graves perjuicios que generaría en la población, se resuelve enviar un proyecto de ley apenas meses después de aprobada la ley 20130 para habilitar la revocación del art. 8, y que a través de la ley de reforma genera la pérdida en el cálculo futuro de la jubilación que recibirían, por la pérdida de la bonificación que se establecía en el año 1996.

La ley 16713 establece:

**Artículo 28** (Sueldo básico jubilatorio de los afiliados comprendidos por el artículo 8°).- A los efectos del cálculo del sueldo básico jubilatorio de los afiliados que hubieren ejercido la opción prevista por los incisos primero y segundo o se encontraren comprendidos en el inciso tercero del artículo 8° de la presente ley, se multiplicará por 1,5 (uno con cinco) las asignaciones computables mensuales por las que se efectuó aportes personales al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional. El menor monto entre el importe mensual resultante o la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) se tomará como asignación computable de cada mes

para la determinación del sueldo básico jubilatorio, aplicándose en lo demás el procedimiento establecido en el artículo anterior. (4)

### **Resumiendo.**

La pérdida del beneficio en el cálculo jubilatorio que otorgó la ley 16713 por los cambios introducidos por la ley 20130 significa una modificación brutal en las reglas de juego para toda la población trabajadora. Apenas la población entre 40 y 49 años a dic. De 2023 podrá revocar esta opción y volver los dineros aportados de forma voluntaria y no obligatoria, con las certezas y mejores prestaciones que otorga el BPS ante lo que es la miseria que distribuye las AFAP en concepto de rentas vitalicias.

¿Qué pasará con el resto de los y las trabajadoras que habiendo optado por el art. 8, perdiendo como decíamos antes la bonificación que este les otorgaba y que tienen menos de 40 años?

Pues la respuesta de momento es ajo y agua.

### **La “estafa Ponzi” de la revocación de art. 8**

A todo esto debemos sumarle el carácter de virtual que tiene el asesoramiento por parte del BPS, que tras un “cursito” por zoom de dos días realizó las siguientes disposiciones al respecto:

- Las personas recibirán por mail una comunicación de que tienen disponible la simulación, exclusivamente por vía web a través del usuario personal.
- No habrá asesoramiento personal, y de este modo, las personas no podrán evacuar dudas, realizar consultas o recibir explicaciones a excepción del canal telefónico, que es el único que las evacuará. Con la falta de personal que BPS tiene y que se agravó el último quinquenio es de esperar que este canal de atención se vea rápidamente desbordado.
- El asesoramiento es solamente un documento en PDF, que una vez descargado otorga un plazo de 90 días para optar por la revocación del art. 8. La decisión será final y no habrá posibilidad de retorno.
- Se daría un nuevo plazo hacia fines de 2025 para las personas que no hubieran podido agendarse previo al 30/11/2023.

Y eso es todo de momento en cuanto a información que la gran mayoría del personal de BPS tiene al respecto, nuevamente un “hacelo por la web” y

buena suerte, ya que ni siquiera contamos con perfiles que permitan visualizar que resultado tuvo la simulación, en el mejor de los casos, quienes hayan participado de la revocación artículo 8 del año 2014 podrán informar y asesorar un poco mejor a la gente, que estimamos concurrirá de forma masiva a las oficinas a solicitar algún tipo de información que permita tomar una decisión a conciencia y con todos los elementos sobre la mesa.

Y he aquí también un aspecto importante, las decisiones y la información que se da a estos trabajadores y trabajadoras y que de forma irrevocable deberán tomar, adolecen de múltiples problemas, tanto por los cálculos que se utiliza y sus parámetros, considerando como base del mismo solamente las remuneraciones de los últimos 18 meses de vida laboral (apenas un año y medio en un cálculo que se definirá por 30 o más años de trayectoria) para quienes hayan tenido actividad ininterrumpida, y a quienes hayan tenido cortes en sus trabajos, se consideran los últimos 24 meses de sueldo, siendo que sino computaron nada en ese período, el monto a considerar será cero.

Estamos hablando de que a los 49 años aún restan 16 años de ingresos cuando menos y muchos más en los casos desde los 40 para hacer el cálculo jubilatorio real, y se asesorará para decisiones que implican cambios importantísimos y graves en el futuro usando 2 años como máximo de muestra de actividad, y para colmo, proyectando montos jubilatorios que podrían ser completamente irreales. Así mismo, y aquí es cuando sigue la estafa Ponzi, se utiliza una rentabilidad de las AFAP positiva de 2.51 y 2.10 para cada uno de los subfondos, siendo que históricamente la rentabilidad ha sido negativa en varios años, en 2005 dos de las 4 AFAP dieron rentabilidad negativa, en 2007 y 2008, las 4 AFAP dieron rentabilidad bruta negativa, en 2008 superando el 20%, en 2013, las 4 dieron negativa, en 2015 subfondo de acumulación de todas las AFAP dan saldo negativo, o sea, 5 años en un período analizado de 20 años, una 5ta. Parte del período histórico dio pérdidas completas. (5)

Es importantísimo, una vez más, tener claro que poco más del 20% de los aportes realizados por las y los trabajadores se elimina de estos cálculos y son pérdida completa por primas, comisiones y seguros. Las rentabilidades obtenidas por el saldo del aporte invertido efectivamente, apenas ha mantenido valor real en estos casi 30 años de aplicación.

Lo que demuestra que el simulador de revocación del art. 8 se asemeja más a un esquema Ponzi que a una verdadera información, al contemplar ganancias fijas y continuas en las rentabilidades, cuando está más que demostrado que al menos en un sexto del período de vigencia del sistema han sido negativas.

### **La frutilla de la torta**

Pocas personas saben que el dinero que utiliza el BPS para los préstamos a jubilados proviene de las AFAP, y las tasas de interés son del 23.5%, 26.5% y 28% para préstamos en 6, 12 o 18 a 24 cuotas respectivamente. O sea que las AFAP estafan a sus obligados aportantes desde antes hasta después de jubilarse.

### **Cada vez más lejos**

El BPS sigue alejándose de la gente, opta por formas de atención a distancia, sin la cantidad de personal para atender la demanda de más de 100 mil personas que deberán tomar una decisión que afectará nada más ni nada menos que su futura jubilación.

Pero ¿acaso es algo nuevo esta operativa del Banco de Previsión Social con el Directorio que lo dirige desde el 2020?

### **Nada es casual**

No es casual que este simulador, que debería haber estado en funcionamiento a la brevedad desde que se inició la agenda, en noviembre de 2023, se dilatara tanto en el tiempo hasta febrero de 2025, luego de haber pasado por la votación del plebiscito que proponía la eliminación de las AFAP, pues si hubiese estado disponible antes, hubiera demostrado bien a las claras el perjuicio que trae para la gran mayoría de la población el régimen mixto, y la existencia del lucro en la seguridad social.

Por otra parte, volver a resaltar la realidad de la operativa de las AFAP con nuestros aportes jubilatorios. Tras descontar de todo lo que se distribuye a las AFAP el 20% de lo aportado (en concepto de primas, comisiones y seguros), el saldo restante se "invierte" en distintos instrumentos financieros, títulos de deuda pública nacionales y de otros países, "inversiones" en organismos multilaterales de crédito como el BID y el Banco Mundial, financiamiento de empresas privadas y emprendimientos inmobiliarios (barrios privados, etc.), y muchísimas opciones más, tanto en Uruguay como en el extranjero. Y con todos esos dineros que las y los trabajadores fueron aportando mes a mes, sea cual sea el artículo por el cual se distribuyeron, las AFAP amasan en la actualidad más de 23000 millones de U\$S. Pero la otra parte del problema, que

ya es grande, pues se trata de aportes jubilatorios de trabajadores para el financiamiento del endeudamiento del Estado, a través de títulos y bonos de deuda pública, el financiamiento de empresas privadas y organismos como el BID y el Banco Mundial, que luego incluso le hacen préstamos al país cobrando sus intereses, inversiones en sector privado y fideicomisos de obra municipales significan que a través de nuestro dinero se beneficia a unos pocos, no retornando nada a la sociedad. Esos dineros que actualmente tienen las AFAP significarían acabar con la pobreza total del país por 50 años por ejemplo.

Como población y como sociedad exoneramos y financiamos siempre a la parte más pudiente de la sociedad, por exoneraciones que están incluso en nuestra constitución y que le garantizan a la enseñanza privada (universidades como la ORT, UM, Católica, etc.) aportes patronales, exoneraciones a la salud privada y al culto, pero también otras no constitucionales que ya no son solo exoneraciones sino inversiones lisa y llanamente como por ej. Barrios privados como La Tahona, World Trade Center, las leyes de "vivienda promovida" que construyen edificios con apartamentos monoambientes de más de 100 mil U\$S la unidad, todo con plata de trabajadores. Y aquí cabría preguntarse, ¿cómo puede ser que esta clase trabajadora que contiene 500 mil uruguayos y uruguayas que cobra \$25000 financia y paga la fiesta de tan pocos?

Esta misma clase trabajadora en la que su amplia mayoría no podrá nunca ni soñar con vivir en La Tahona o en cualquier de los suntuosos edificios que se construyen con exoneraciones que pagamos nosotros.

Resulta que así funciona el sistema, y mientras que se habla del déficit del BPS para el pago de jubilaciones, nada se dice de todas las fortunas que estamos engrosando con el destino real de nuestros dineros. Así estamos, en una sociedad donde está mejor visto tener AFAP que volcar nuestros esfuerzos en acabar con la pobreza infantil y dar vida digna a todos los habitantes de este país.

Y lo más llamativo de todo es que el dinero está, por lo pronto en las AFAP mismo, y es nuestro.

¿No sería una decisión honesta de una clase gobernante que tanto habla de "la libertad" dejar elegir a cada uno de sus ciudadanos informándolos

de la verdad y permitiendo que opten por si quieren o no tener un sistema donde sus aportes se van en bancar ricos o uno donde el principio máximo de la seguridad social, que es la solidaridad, sea el que tengamos? Uno donde la seguridad social y el aporte de la clase trabajadora se vuelque realmente en el pueblo, donde se pueda cubrir, ampliar y mejorar las contingencias que la integran.

**Esa es la discusión de fondo, ¿para donde van nuestros aportes?**

**Y la pregunta que nos surge entonces, ¿Por qué y a quiénes sirven las AFAP en realidad?**

Viene siendo hora de que nos permitan elegir si queremos o no estar afiliados a una AFAP o volver al sistema solidario.

Es el momento de tomar decisiones que afectan a toda nuestra población. O se sigue enriqueciendo a las clases acomodadas y al gran capital, o realmente peleamos por una sociedad más justa, no puede existir dobles discursos, ni medias tintas en esto, porque en ello se nos va el destino de más de 3 millones y medio de personas que habitan este país.

Así está el mundo amigos.

#### **Notas:**

1)<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19162-2013>

2)<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2023/6/personas-de-entre-40-y-50-anos-deben-salirse-de-las-afap-para-evitar-afectacion-en-sus-futuras-jubilaciones-segun-experto/>

3)<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/BPS-o-regimen-mixto-vence-plazo-para-que-cuarentones-elijan-por-opcion-mas-conveniente-uc872127#>

4)<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16713-1995/28>

5)<https://cess.gub.uy/sites/default/files/2021-07/Informe%20de%20Diagnóstico%20del%20Sistema%20Previsi%20onal%20Uruguayo.pdf>



## En el último gobierno se llegó al pico de las exoneraciones de impuestos a privados

**En la última década los beneficios fiscales a los que acceden las empresas no han parado de crecer. La cifra, que ya venía en ascenso, dio un salto significativo y aumentó casi un punto del PBI en el actual período de gobierno. Los regímenes de promoción de inversiones, las zonas francas y la vivienda son los sectores que han guiado dicho impulso y actualmente multiplican por tres las exoneraciones recibidas en relación con 2014. Aun así, existen otros sectores que también evitan contribuciones millonarias cada año sin que medie una razón clara o una evaluación sobre su impacto.**

Semanas atrás, Brecha dio cuenta de un estudio 1 realizado por economistas del Instituto de Economía (IECON) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República que analizaba la composición y las características de la estructura tributaria de Uruguay. Uno de los puntos evaluados en aquel trabajo era la renuncia fiscal que aceptaba el Estado con el fin de promover objetivos económicos o sociales. Así, se constataba que las exoneraciones fiscales habían crecido por encima de los 600 millones de dólares entre 2019 y 2022, y que la renuncia total supera los seis puntos –6,38– del PBI y se ubica como la segunda más alta de la región (véase «Cambio de base», Brecha, 7-II-25).

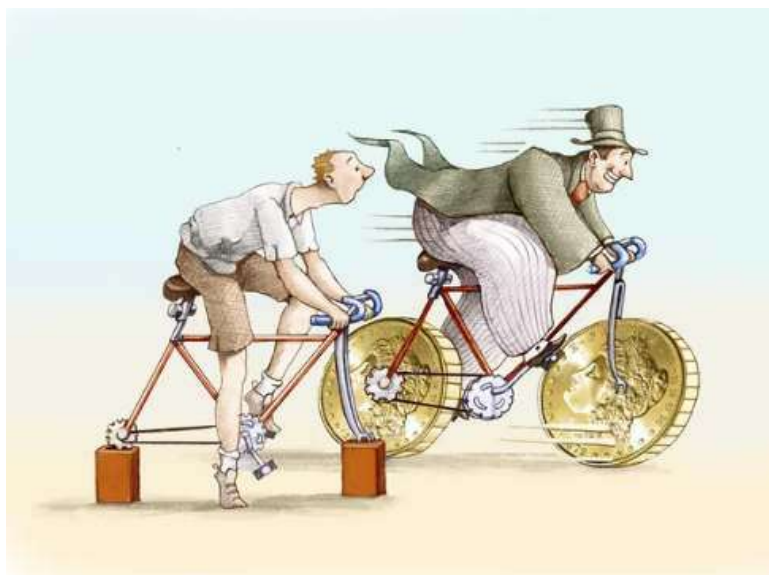
El estudio no ahondaba en los factores que determinaron dicho crecimiento. Sin embargo, a partir de la estimación del gasto tributario que elabora la Dirección General Impositiva (DGI) –publicado en cada rendición de cuentas–, es posible conocer de qué forma han evolucionado, en los últimos años, las excepciones normativas mediante las cuales se otorgan beneficios fiscales. Sin contar el efecto inflacionario, de ese análisis surge que en la última década se multiplicó por tres el monto exonerado a través de los tres principales regímenes de promoción de inversiones privadas, al pasar de 580 millones de dólares en 2014 a 1.709 millones en 2023. A su vez, esas renunciaciones se suman a otras, también millonarias, que favorecen a sectores específicos de la sociedad, sin que existan suficientes evaluaciones sobre su impacto.

### Los elegidos

El entramado de excepciones que componen la renuncia fiscal del sistema tributario nacional es variado. En él se establecen distintas modalidades de beneficios –que impactan sobre diferentes tipos de tributos– a las cuales acceden diversos actores. A modo de ejemplo, se encuentran desde las exoneraciones al pago del impuesto a la renta y el patrimonio de las empresas hasta las renunciaciones que asume el Estado por el descuento del impuesto a valor agregado (IVA) que aplica sobre los bienes de consumo de la canasta básica a los que acceden los consumidores.

La lista es amplia, así como también el tiempo desde el cual muchas de las excepciones se encuentran vigentes. El registro de la DGI distingue entre las medidas con más de 30 años de vigencia de aquellas creadas de ese período a esta parte. De esa forma, es posible saber que de las 187 excepciones actuales, 52 fueron aprobadas hace más de tres décadas, que los primeros beneficios datan de 1972 y que en el actual período de gobierno se aprobaron 13 nuevas normas de renuncia fiscal, principalmente asociadas a la pandemia y los problemas de competitividad en la frontera.

Otra información que también se puede obtener a partir de la sistematización que elabora el organismo de recaudación y fiscalización estatal es la forma en la que ha evolucionado el monto exonerado por cada concepto. El análisis realizado por el semanario se



centró en este aspecto, tomando como referencia los tres principales regímenes que contemplan renuncias fiscales para la promoción de objetivos económicos: la ley de promoción de inversiones, la ley de zonas francas y la ley de vivienda promovida. Y los resultados obtenidos a partir de esa evaluación reflejan un esquema de beneficios en crecimiento.

La ley de promoción de inversiones es el régimen mediante el cual han aumentado mayormente los beneficios fiscales que otorga el Estado. En 2014, año en el que la DGI publicó por primera vez los valores exonerados, la renuncia por esta vía se ubicaba en 400 millones de dólares, mientras que para 2023 –el último año actualizado– la cifra ascendió a 1.293 millones de dólares. Sin contar el efecto inflacionario, en solo nueve años el monto exonerado se triplicó. Asimismo, también creció su peso en relación con el PBI. Esto último sucedió fundamentalmente en los últimos cuatro años. En línea con el aumento de la renuncia fiscal determinada por los economistas del IECON, las exoneraciones por la ley de promoción de inversiones pasaron de representar un 1,06 del PIB en 2019 a un 1,84 en 2023.

Los impuestos pasibles de ser descontados por las empresas que se suscriben a la ley de promoción de inversiones son tres: el IVA para la compra de maquinaria, el impuesto a las rentas empresariales (IRAE) y el impuesto al patrimonio (IP). De ellos, en el período analizado los aumentos más significativos se constataron en los últimos dos ítems. En el caso del IRAE, por ejemplo, la exoneración pasó de 40 millones de dólares en 2014 a 496 millones en 2023.

Las renuncias fiscales que se asumen mediante la ley de vivienda promovida y la ley de zonas francas también alcanzan a varias categorías de impuestos. En el primer caso, además del IRAE, el IP y el IVA para la compra de materiales, se incluye la exoneración del impuesto a las transmisiones patrimoniales y el que se paga por las rentas que surgen del arrendamiento de las viviendas. En tanto, el régimen de zonas francas también incluye renuncias adicionales a partir de una tributación diferente para los trabajadores extranjeros que allí se emplean.

En ambos casos, los beneficios por todo concepto aumentaron en la última década. En las zonas francas las exoneraciones pasaron de 164,6 millones de dólares en 2014 a 375,2 millones en 2023. Por su parte, en la vivienda promovida pasaron de 14,8 millones de dólares a 96,8 millones en el mismo

período. Si bien en relación con el PBI el peso de estas renuncias es menor al de la ley de promoción de inversiones, los datos relevados también muestran un crecimiento de algunas décimas desde 2019. El aumento en la cantidad de proyectos promovidos que se observa a partir de ese año explicaría el incremento de las exoneraciones por esa vía. En un mismo sentido, el mayor número de viviendas promovidas y el inicio de las operaciones de UPM 2 estarían detrás de la ampliación de beneficios en los otros dos regímenes.

## Dearriba

Además de los regímenes generales, en el esquema de excepciones del sistema tributario también se encuentran otras tantas normativas que desde hace años favorecen a actores específicos de la economía, sin que medie una evaluación profunda sobre los efectos de esto. Uno de los sectores beneficiados por este motivo es el forestal, que desde 1988 se encuentra exonerado del pago del IRAE y el IP, a pesar de ser una actividad ya consolidada.

En lo que respecta a las rentas empresariales, la renuncia fiscal alcanza tanto a la actividad específica como a las relacionadas con el procesamiento industrial de la madera cultivada; en lo que se refiere al monto imponible del IP, implica no computar el valor de los bosques artificiales ni el de los terrenos ocupados o reservados para esa función. Por estos dos conceptos las empresas dedicadas a la forestación exoneraron el pago de 33 millones de dólares en 2023, en un año en el que exportaron más de 2.000 millones de dólares solo en celulosa. Según el relevamiento hecho por Brecha, el beneficio obtenido ese año fue casi diez veces mayor al de 2014, cuando la renuncia del Estado por este motivo fue de 3,9 millones de dólares.

Otras exoneraciones igualmente incomprensibles son las que se otorgan para el sector turístico. En este caso, no por los números que maneja esa actividad, sino por la dudosa efectividad que parece tener el instrumento y su falta de evaluación. Para incentivar la actividad, en 2011 y 2012 se aprobaron dos decretos que fijaron una serie de beneficios para turistas no residentes. En concreto, se definió la devolución del 80 por ciento del IVA sobre algunos bienes adquiridos por turistas en los comercios adheridos al sistema, otra reducción del IVA para operaciones de servicios –gastronómicos y de arrendamiento de vehículos, entre otros– realizadas con tarjetas de crédito

y un crédito para los arrendamientos temporarios.

En teoría, uno de los decretos tenía fecha de vigencia hasta junio de 2015. Sin embargo, según la sistematización de la DGI, los turistas extranjeros siguen descontando el pago de IVA por ambas normativas. Por el decreto que debería haberse dado de baja hace una década, en 2023 se exoneraron 18,8 millones de dólares de IVA, mientras que por el otro se descontaron 4,1 millones de dólares ese mismo año. La cifra ciertamente es menor en relación con lo que recauda el Estado por año, pero en términos distributivos determina un beneficio para un sector de la sociedad que no reside en Uruguay y que tiene la capacidad económica como para viajar fuera de su país. A su vez, tampoco existe una evaluación sobre si este tipo de medidas impacta realmente en la llegada de turistas.

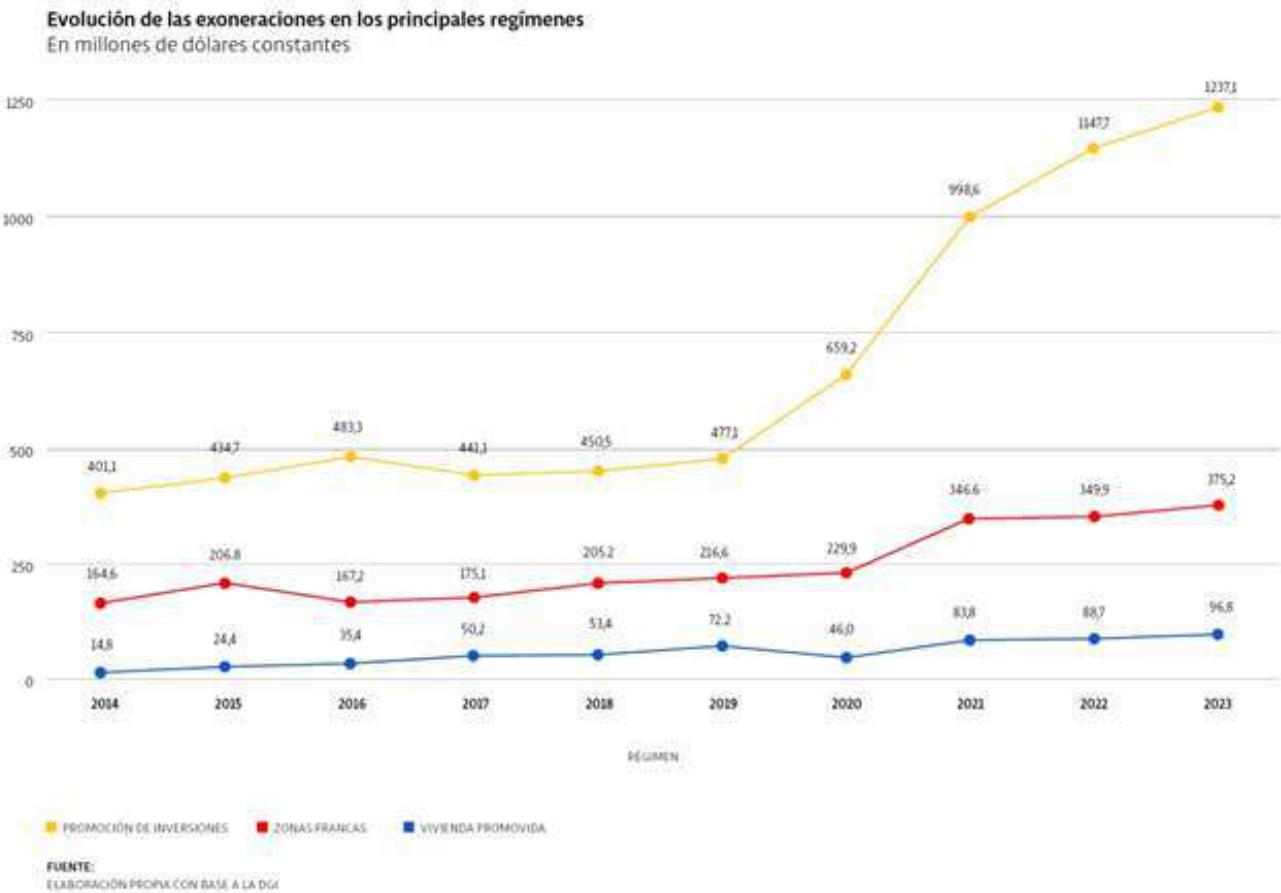
Pero en el esquema tributario actual existe, por lo menos, otra normativa que también favorece a los sectores más pudientes de la sociedad sin que medie una lógica distributiva o una valoración al respecto. El artículo 69 de la Constitución estableció que las

instituciones de enseñanza privada y culturales de la misma naturaleza se encuentran exoneradas de impuestos nacionales y municipales. Por tal motivo, desde 1972 se encuentran exoneradas del pago del IRAE y el IVA aquellas instituciones educativas a las que acceden únicamente quienes tienen capacidad de pagar. Sólo en 2023 descontaron 12,1 millones de dólares por rentas empresariales y 118,6 millones de dólares en IVA.

1) Mauricio de Rosa, Fernando Isabella, Agustina Queijo y Joan Vilá, Estructura Tributaria en Uruguay: las Fuentes de Financiamiento del Estado y su Efecto Redistributivo, enero de 2025. ↵

Publicado en Uruguay América latina  
Capitalismofiscalidadplusvalía

**Fuente:**  
<https://brecha.com.uy/ticket-dorado/>



# LOS DOLORES SOBRAN Y LOS DÓLARES FALTAN

ESCRIBE: ALBERTO GRILLE

## ¿Se subsidia a las AFAP con deuda pública?

**La industria de las AFAP ha logrado dominar la arena mediática y hasta el sentido común con mayor éxito que sus contrapartes argentinas y chilenas.**

Desde que en enero de 1996 fuera implantado en nuestro país el modelo chileno de las AFAP, se viene discutiendo sobre sus abultadas comisiones. Uruguay fue el último en incorporar esta novedad tan cara para el Consenso de Washington, ese cuerpo doctrinario que actuó como el fentanilo de las economías del cono sur.

La Argentina —tan pendiente como ahora de las novelorías provenientes del norte— había adoptado dos años antes su sistema de AFJP. La primera experiencia regional se había producido en el Chile de Pinochet en 1980.

Argentina eliminó el sistema de jubilaciones privadas en 2008, mientras que Chile comenzó a dismantlar el suyo en 2020, cuando el Congreso autorizó a los ahorristas a un primer “retiro excepcional” de hasta 10 % del fondo de ahorro previsional, al que le siguieron dos retiros más.

En ambos casos, y como en Uruguay, el tema dividió a la ciudadanía en dos partes, por lo que las medidas se convirtieron en un escenario más de una disputa ideológica más amplia.

Pero si bien es cierto que existe un trasfondo político en el tema pensiones privadas, lo cierto es que los números no cerraban y las personas se retiraban con jubilaciones significativamente por debajo de las expectativas y de las necesidades básicas, justo en la etapa de la vida cuando las personas tienen escaso margen de maniobra para realizar ajustes.

En nuestro país existen indicios similares, aunque la industria de las AFAP ha logrado dominar la arena mediática y hasta el sentido común con mayor éxito que sus contrapartes argentinas y chilenas.

En efecto, cuando llegó el momento, hace casi una década, de la primera tanda de jubilaciones, las

prestaciones calculadas resultaban sensiblemente inferiores a las ofrecidas por el sistema de reparto. De esta manera, se acuñó el término de los “cincuentones”, como para que quedara la impresión de que el problema quedaba acotado a una franja etaria específica y que, por pura coincidencia, alcanzaba a la primera generación en jubilarse por el nuevo sistema.

Por si quedaran dudas de por dónde vienen los tiros, en estas últimas semanas empezó a imponerse en los medios el término de “cuarentones”, denominando así al tramo etario que está percibiendo que sus expectativas en las AFAP van muy rezagadas con respecto a las que podrían esperar en el sistema de reparto.

Como siempre, el gatopardismo uruguayo nos permite hacer lo mismo que los países vecinos, pero en forma más moderada y con mucho azúcar, de modo que, bajo la apariencia de un “cambio estructural”, todo se mantenga igual. Obviamente, para beneplácito de economistas, consultorías y gestores, beneficiarios que directa o indirectamente viven de la industria de las AFAP que, por otra parte, una vez más defraudan las esperanzas de sus afiliados.

Llamativamente, fueron pocas las voces en contra del rescate del Estado a los “cincuentones”.

Evidentemente, si se hubiera optado por respetar las “reglas de juego”, los cincuentones hubieran quedado como víctimas molestas de las menguadas jubilaciones producidas por el sistema, lo que arriesgaba un camino similar al argentino. Afortunadamente para todas las partes interesadas, el fuego logró apagarse y las presiones vienen administrándose en cuotas.

De este subsidio indirecto, o garantía implícita del Estado, no se queja nadie, porque al fin de cuentas responde a la noble finalidad de rescatar a los cincuentones de la trampa a la que habían sido inducidos con la complicidad del Estado. Nadie habló de riesgo moral ni nada por el estilo.

Pero procurando entender todos los vericuetos que encierran los entretelones del complejo negocio de las AFAP me encuentro con la sorpresa de que existe



otra forma de subsidio al sistema de AFAP que es mucho más explícito y de magnitud mucho más relevante. Me refiero a la emisión de deuda indexada por parte del Estado, resultado de la bien o mal llamada política de “desdolarización”. Me dicen que desde la crisis de 2002, tanto el BCU como el MEF pasaron a emitir parte de su deuda en Unidades Indexadas (UI), unidad de cuenta que sigue la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC). Pero a partir de la implementación del sistema de Participación Público Privada (PPP), al Estado se le sumaron emisores privados que emiten deuda en UI para financiar proyectos de infraestructura que van desde rutas, cárceles, liceos, al Ferrocarril Central. La parte “privada” de estos PPP emite deuda en UI para calzar los pagos “por disponibilidad” prometidos por el Estado que se encuentran denominados en dicha moneda. Lo cierto es que a ningún agente privado se le ocurre ni por asomo endeudarse en UI salvo que tenga cuentas a cobrar u otros activos que se ajusten a dicha moneda de cuenta.

**Pero si emitir deuda indexada a la inflación es una decisión de política económica, para las AFAP adquirir estos títulos constituye una necesidad imperiosa, ya que deben asegurar una rentabilidad mínima vinculada al nivel de salarios.**

Siendo la UI el sustituto más cercano a la vieja UR —a la cual más recientemente se le sumó la Unidad Previsional (UP)—, estos activos representan una parte muy importante del fondo de ahorro previsional. ¿Por qué es que no se han sumado más emisores privados en UI? ¿Será que no les conviene? ¿Será que el sector privado no aprecia lo mismo que la opinión “experta” prevalente dentro del Banco Central y del MEF?

Para intentar responder a estas preguntas me ha resultado muy útil simular algunos números. A modo de ejemplo, tomé el caso de un emisor de deuda parado el primer día del 2008 y que debe decidir si emitir deuda en dólares o UI. Si hubiera emitido 1 dólar en esa moneda, el valor del capital adeudado al cierre de 2024 seguiría siendo 1 dólar. Si, en cambio, hubiera decidido emitir la deuda en UI, por el efecto combinado de la evolución del tipo de cambio y la inflación acumulada en el período esa deuda se hubiera convertido en aproximadamente 1.80 dólares al día de hoy. Esto significa que hoy habría que pagar un 80 % más por haber emitido en UI en lugar de dólares. Cabe anotar que para este análisis

no tomamos en cuenta el diferencial de intereses en las dos monedas, un efecto de segundo orden que no altera mayormente los resultados.

Me sugirieron tomar el 2008, pero el año no se elige al azar. Entre 2005 y 2007 la Unidad de Deuda había decidido dar un salto de 15 % en el peso de la deuda en UI, llevándola de 11 % a 26 % del total de la deuda bruta. Esto implicó que al cierre de 2007 la deuda en UI ya alcanzaba unos 3.600 millones de dólares. Utilizando los factores calculados más arriba, esto quiere decir que, calculada a valores de hoy, esa deuda se transformó en 6.480 millones de dólares. Debemos comparar esto con la alternativa de haber mantenido la deuda denominada en dólares, lo que arroja una diferencia de 2.880 millones de dólares. Esta friolera es el costo de aquella decisión aparentemente benévola de haber pegado ese saltito de 15 % en la “desdolarización” de la deuda.

Al cierre de 2007 la deuda bruta sumaba “sólo” 14.000 millones de dólares; hoy supera los 46.000 millones. Si bien la deuda en UI alcanza el 27 % del total, levemente por encima de los niveles de 2007, a esta se le agrega ahora la indexada a la UP, que representa casi 17 % del total. En la medida que los salarios están indexados a la inflación, la UP sigue una dinámica similar a la UI, por lo que, para una gran aproximación, el análisis anterior para la UI puede extenderse a esta otra unidad de cuenta. El resultado es que una parte importante de la acumulación de deuda no tiene que ver con el gasto del Estado, sino con el costo de haber emitido deuda indexada. ¿Será que la indexación de los salarios es mala pero la indexación de pasivos del Estado es buena? ¿Qué pasaría con las AFAP si el Estado no emitiera deuda indexada? ¿Tendrá algo que ver la política de “desdolarización” con las necesidades de solvencia del sistema de AFAP?

Son todas preguntas que me surgieron y que creo que hay que empezar a hacerse, ya que el Estado enfrenta, de acuerdo a lo que nos informa el ministro Gabriel Oddone, serias limitaciones presupuestales, y no es realista pensar que solo vamos a poder encarar los problemas de la pobreza, la vivienda y la salud financiándolos con expectativas de crecimiento que ya sabemos que suelen frustrarse por concesiones mayúsculas a intereses poderosos y muchas veces extranjeros que logran extraer fuertes rentas agravando aún más la situación fiscal en el mediano y largo plazo.



Lo absolutamente cierto es que esta política de desdolarización de la deuda pública, que ha sido transversal a las diferentes administraciones, ha sido funcional a los intereses de las AFAP y se vuelve insostenible cuando se suman a los demás costos de estas administradoras de pensiones que de otra manera hubieran experimentado serios problemas para cumplir con sus objetivos. Es más, por más que les pese a los neoliberales, el sistema de AFAP se sostiene con millonarias transferencias implícitas –“subsídios cruzados” en el lenguaje de otra época– del Estado y que configuran uno de los factores del importante crecimiento en la deuda pública, hoy al borde del 60 % del PBI.

Es preciso reevaluar el manejo de la deuda pública, ejercicio harto difícil, ya que alabar el manejo “prolijo” de la deuda se ha convertido en parte de la liturgia regular de los comentaristas económicos. Pero si la deuda era considerada insostenible en 2019, cuando representaba poco más del 40 % del PBI, ¿hoy es más sostenible al 60 %?

No resulta tampoco creíble el argumento de que no se puedan dedicar 1.000 millones a resolver el problema de la vivienda pero sí que se puedan transferir en forma oblicua miles de millones a las pensiones privadas para mantener viva una linda ficción cuyos beneficiarios son más o menos los mismos vivos de siempre.

**Fuente:**

<https://www.carasycaretas.com.uy/politica/se-subsidia-las-afap-deuda-publica-n82615>



FOTO: GONZALO MOREIRA

## El largo camino de la reconstrucción

Con fecha 5 de marzo de este año se publica en El Observador (1) nota que da cuenta de que la justicia condenó al BPS a pagar más de \$ 500 mil por mal asesoramiento y U\$S 3000 por daño moral.

“El fallo señaló que el BPS suministró información “inexacta o falsa” a una contribuyente, lo que le provocó perjuicios materiales y daño moral” (2)

Tal fue la resolución del TCA (Tribunal de lo Contencioso Administrativo) por un recurso presentado por una persona que cumplió servicios como personal de embajada, y como resultado de un convenio que según el fallo de la justicia fue mal calculado, se incluyeron multas y recargos hasta el día de la firma.

### ¿Qué conclusiones y enseñanzas nos deja esto?

Con los cambios implementados por el organismo en el Banco de Previsión Social funcionarios y funcionarias se ven obligadas a atender a la población en todas las consultas que pueda haber de activos, ATYR (empresas) y administración y pagos en lo que se ha dado a llamar “la triple A” en las oficinas del interior, dejando al personal en una situación tremendamente vulnerable ante la falta de capacitación adecuada, ya que cada una de estas áreas requieren de años de experiencia y aprendizaje para poder atender y dar respuesta de la manera correcta, por ende, las posibilidades de asesoramientos erróneos o sencillamente no poder dar respuestas por los motivos antes descriptos se multiplican día a día.

Y no es responsabilidad de las y los trabajadores del BPS, sino de sus jerarquías que determinan modos de trabajo que no van en consonancia con la demanda ni persiguen mejoras de la calidad en la atención.

Además de que cada vez se prohíben más y más trámites que antes se solucionaban en el momento en cada dependencia, fomentando el “hacelo por la web” y buena suerte, ya que por la falta de personal y los problemas en el acceso al conocimiento el Banco de Previsión Social no puede dar ni siquiera una

correcta atención y respuesta.

En el caso que nos convoca, el del fallo del TCA, refiere a problemas en la firma de un convenio de pago del área de ATYR, y el funcionario firmante del acta del convenio es mencionado en el cuerpo del texto, esto nos trae a colación la última “gran idea”, y orden verbal, de los creadores de “todo por la web y al back”, así llegó la de que los convenios, que ya vienen completamente estudiados y hechos por funcionarios del back en lo que corresponde a facilidades de pago por jubilación, deben ser firmados en sus actas por el funcionario que recoge la firma presencial del contribuyente. Obligando a hacerse responsable de los cálculos, estudios, criterios aplicados (que no son informados al personal de atención al público) y legislación que estuvieron en el estudio realizado por el funcionario real que hizo e ingresó al sistema, a un trabajador que solamente imprime las actas correspondientes y que en la gran mayoría de los casos ni siquiera tiene el conocimiento de qué es lo que está haciendo firmar a las personas, mucho menos explicarles correctamente a qué se corresponde y cómo será la mecánica que se aplicará al momento de cobrar la prestación, pero lo peor de todo, y como queda en evidencia en este fallo del TCA, obligando a un trabajador del BPS que nada tuvo en el proceso excepto recepcionar una firma, a asumir las responsabilidades que correspondan ante la justicia en caso de existir errores en el cálculo o estudio al respecto.

Es inconcebible que se obligue a trabajadores que cada vez desconocemos más sobre el funcionamiento del organismo y sus prestaciones y trámites, por esta modalidad de la triple A, en la que transforman a funcionarios y funcionarias con años de experiencia e idoneidad en meros receptores de firmas y que limitan y rebajan el concepto de “servidor público” al de un mero repetidor de la frase “eso se hace por la web”. Es un desperdicio de los pocos recursos humanos con que cuenta el organismo, que podrían resolver en instantes un montón de tramitaciones que sin embargo, se derivan vía web a otros funcionarios que en muy poca cantidad se deben hacer cargo de solicitudes de todo el país, el resultado está a la vista, hasta los procesos más simples tardan ahora días, semanas o meses.



Como frutilla a esta apestada torta encontramos órdenes que nos indican, a modo de empresa multinacional y liberal que con el fomento de las tramitaciones por vía web la intención es la de “empoderar” a la población con el uso del usuario personal para todo. La realidad, en muchísimos casos termina mostrando que la propia persona nos dice que debe darle el usuario a un familiar o a un conocido porque no tiene el conocimiento suficiente para operar por la obligatoria modalidad web, o sea, entregando una clave que debiera ser personal y que da acceso a toda la información y posibilidades de declaraciones juradas para con el BPS a terceros, familiares, amigos o gestores (para quien los pueda pagar, claro está). Nuestras jerarquías siguen avanzando en las órdenes que son completamente contrarias al Reglamento de Procedimiento Administrativo, convirtiendo trámites que debieran ser gratuitos siempre a que las personas deban pagar contratando gestorías o intermediarios por cualquier nimiedad, y negando de forma irracional, arbitraria y contraria a derecho a tramitaciones y/o prestaciones que requieren del BPS.

Es urgente que en todas las agencias del país se vuelva a habilitar y permitir las tramitaciones presenciales, sin detrimento de la posibilidad de hacerlo por la web, pero esta obligación no puede convertirse en la generalidad, ni este accionar puede seguir ocasionando pérdida de derechos a la gente.

El próximo fallo que tome el TCA bien puede tener nuestros nombres en la parte del “error”, y eso es responsabilidad de las autoridades del BPS, que en su mal accionar perjudica y empeora totalmente la atención y los derechos de la población y de sus trabajadores.

#### **Notas:**

1,2) <https://www.elobservador.com.uy/economia-y-empresas/el-tca-condeno-bps-pagar-mas-500-mil-mal-asesoramiento-y-us-3000-dano-moral-n5987984>



# Todos somos hinchas y todos vamos a ser jubilados

ESCRIBE: **PRENSA Y PROPAGANDA**



El pasado miércoles 12 de marzo se llevó adelante una nueva movilización de jubiladas y jubilados en Argentina, como se viene desarrollando cada miércoles desde hace meses.

En reclamo contra los brutales recortes del gobierno de Javier Milei marchan de forma pacífica.

En esta ocasión y ante la represión sufrida en movilizaciones anteriores hinchadas de todos los equipos del fútbol argentino se sumaron en apoyo.

“El reclamo: impedir que el 23 de marzo el Gobierno ponga fin a la moratoria previsional, lo que ocasionará que solo una de cada 10 mujeres y tres de cada 10 hombres puedan jubilarse. También el aumento de sus haberes, que se encuentra por debajo de la línea de la pobreza, el vaciamiento del PAMI, entre otras demandas.” (1)

Una vez más, el gobierno envió al aparato represivo del Estado para impedir que las y los manifestantes cruzaran la Plaza de Mayo.

**“La manifestación convocada por jubilados con el respaldo de los hinchas de clubes de fútbol nunca llegó a concretarse porque nunca pudieron llegar a una plaza del Congreso militarizada por el gobierno del tándem Javier Milei-Patricia Bullrich, la ministra de Seguridad encargada de la represión en las calles.”**

Las 17 era el horario pautado para rodear el edificio del Parlamento, como hacen cada miércoles los adultos mayores desde hace más de un año. El reclamo que buscaban hacer escuchar los manifestantes era el de siempre: un jubilado en la Argentina necesita al menos \$1.200.523 mensuales para afrontar sus gastos básicos, pero según datos de la Defensoría de la Tercera Edad 6 millones de ellos, los que cobran el haber mínimo, perciben apenas \$350.000 mensuales. Pero a esa hora un cordón policial se impuso en la plaza y comenzó a avanzar a fuerza de balas de goma, detenciones y gas lacrimógeno. A partir de ahí, todo fue un caos.

Cientos de hinchas y manifestantes en general que caminaban pacíficamente por Avenida de Mayo tuvieron que darse vuelta y comenzar a correr en dirección contraria. El aire se enrareció a lo lejos y se mezcló el humo de los proyectiles con el gas pimienta, que descendió y ahogó la manifestación. De un momento a otro, lo que era una marcha pacífica y fraternal mutó a un escenario caótico en el que se veían adultos mayores tirados en el piso con personas arrojándoles leche para calmar el ardor de los ojos, individuos corriendo y chocándose entre sí, gritos, sirenas y jóvenes irritados arrojando piedras mientras los cordones policiales avanzaban con sus respectivos escudos, proyectiles y gas pimienta.” (2)

El resultado fue un fuerte choque entre la policía que con camiones hidrantes, gases lacrimógenos, golpizas y balas de goma reprimieron a los manifestantes, dejando más de 100 personas detenidas y 46 heridos.

“Los jubilados, de los cuales casi el 60% recibe sólo el monto mínimo equivalente a unos US\$340 al mes, han sido uno de los sectores más afectados por las políticas de austeridad del actual gobierno.” (3)

“policía policía, no te lo decimos más, si nos tocan a los viejos, que quilombo se va a armar”

“Se están pegando un tiro en el pie”, opina un hombre de unos 40 años después de arrojarle agua con jabón en la cara que le proporcionó una persona con un botiquín de primeros auxilios ubicada en una esquina de Avenida de Mayo. “Están poniendo a todo el país en contra, no hay un sector con el que no se hayan metido”.

“Esto no va a terminar bien”, dijo Jorge, un trabajador de casi 60 años. “Ellos no aflojan y va a llegar un momento en que el pueblo no va a aguantar más”.

Para las 19 la represión seguía desarrollándose por la zona del Congreso. Una adolescente de 15 años que perdió a su familia en la manifestación ingresó a un bar llorando, alcanzada por el gas pimienta. “Tengo miedo, empezaron a tirar balas al lado mío”, dijo. Los dueños y mozos cerraron el bar y desde adentro se podía ver un grupo de policías apaleando a un hombre en el piso. Desde lo alto se escuchaba las hélices de un helicóptero suspendido a corta distancia del Obelisco, mezclado con sirenas de ambulancias y policías. (4)



“En el fondo, lo que quieren es que no existan más las jubilaciones”, alertó Ester, docente jubilada, que comenzó a rodear todos los miércoles el Congreso de la Nación desde el 20 de diciembre del 2023. “Desde que empecé a manifestarme, ya murieron tres compañeros: Eduardo Montenegro, Eduardo Correa y Roberto Álvarez, a quien ya le habían arrancado un ojo en 2017 en la marcha por la Reforma Previsional”. “Esto es una reacción ante la decadencia de la dirigencia política, vieron que le estaban pegando a un hincha que podía ser su padre y respondieron”, dijo a elDiarioAR Hernán Aisenberg, integrante de la Coordinadora de Hinchas, una organización política y social que nació en 2016 para enfrentar a quienes quieren que los clubes se conviertan en Sociedades Anónimas Deportivas (SAD). “Todos somos hinchas y todos vamos a ser jubilados”.

Ser hincha de un club y envejecer pobre, dos destinos casi inevitables en el país que determinan a los argentinos en el comienzo y en el final de su vida. Un arco existencial que se dibujó en la cabeza de Jorge, fanático de Chacarita, cuando vio a Carlos Dawlowfki, jubilado hincha del mismo club, apaleado y gaseado por la policía afuera del Congreso y minutos después subido orgullosamente a un poste con la bandera argentina y la casaca de Chacarita.

“Vi que al hombre lo lastimaron y después se colgó de un poste, yo no tengo a mi viejo pero él tendría que estar jubilado ahora. Y si a mí papá le hubieran pegado, ¡yo me vuelvo loco!”, contó Jorge a elDiarioAR.

Jorge vio en Carlos la cara de su padre, quien le dio la vida y la felicidad de hacerlo de Chacarita, y quién murió de un infarto en 2001, precisamente en el momento que su familia, desmoronándose por la crisis, realizaba un trueque.

“¿Cuántas gotas más le entran al vaso antes que rebalse?”, preguntó elDiarioAR Sergio Smietniansky, de la Coordinadora de Derechos Humanos del Fútbol Argentino, que viaja en este tren a punto de detenerse. Porque cuando Jorge vio a Carlos golpeado por las fuerzas de seguridad, recortó las imágenes y las envió al grupo de whatsapp de “hinchas de Chaca”. “Tenemos que reconocer a este hombre y acompañarlo en la siguiente manifestación”, escribió.

La hinchada se solidarizó y acompañó el reclamo de los jubilados el miércoles siguiente, pero nunca imaginó que iba a provocar un efecto contagio que se extendió a decenas de clubes de todas las categorías.

“No lo podía creer, la hinchada de Chacarita estaba acompañándonos, la juventud está despertando. Yo encima había llegado tarde porque había ido a declarar porque la semana anterior me habían tirado gas pimienta. Esto me hace acordar al 76 y 78, cuando era cartero y a la mañana los milicos me hacían poner contra la pared”, dirá más adelante Carlos, el jubilado de Chacarita que cobra \$400.000 por mes y que provocó todo este gran movimiento.

“Yo por las dudas me traje mis mejores zapatillas para correr”, dijo un hincha de Temperley en la estación Constitución a elDiarioAR. “Es obvio que van a buscar cualquier excusa para darnos palos, si le pegan todos los miércoles a los viejos, mirá que no nos van a pegar a nosotros”, opinó. La mayoría de los presentes tenía en claro esto, ya que en sus mochilas cargaban limones, vinagre, barbijos y leche para mermar el ardor del gas pimienta.

“Esta unión se está dando porque hay grupos que conviven con la represión. En este caso los jubilados y también los hinchas, que nos viven criminalizando. Fijate que Bullrich nos trata de delincuentes, dice que todos los que vamos al Congreso somos barras, y yo solo tengo mi camiseta de Boca, ellos tienen armas”, reflexiona Aisernberg. (5)



#### Notas

- 1,2,4,5) [https://www.eldiarioar.com/politica/2001-calles-caos-violento-volvio-escuchar-vayan-no-quede\\_1\\_12128008.html](https://www.eldiarioar.com/politica/2001-calles-caos-violento-volvio-escuchar-vayan-no-quede_1_12128008.html)  
3) <https://www.bbc.com/mundo/articles/c07zxm095p3o>



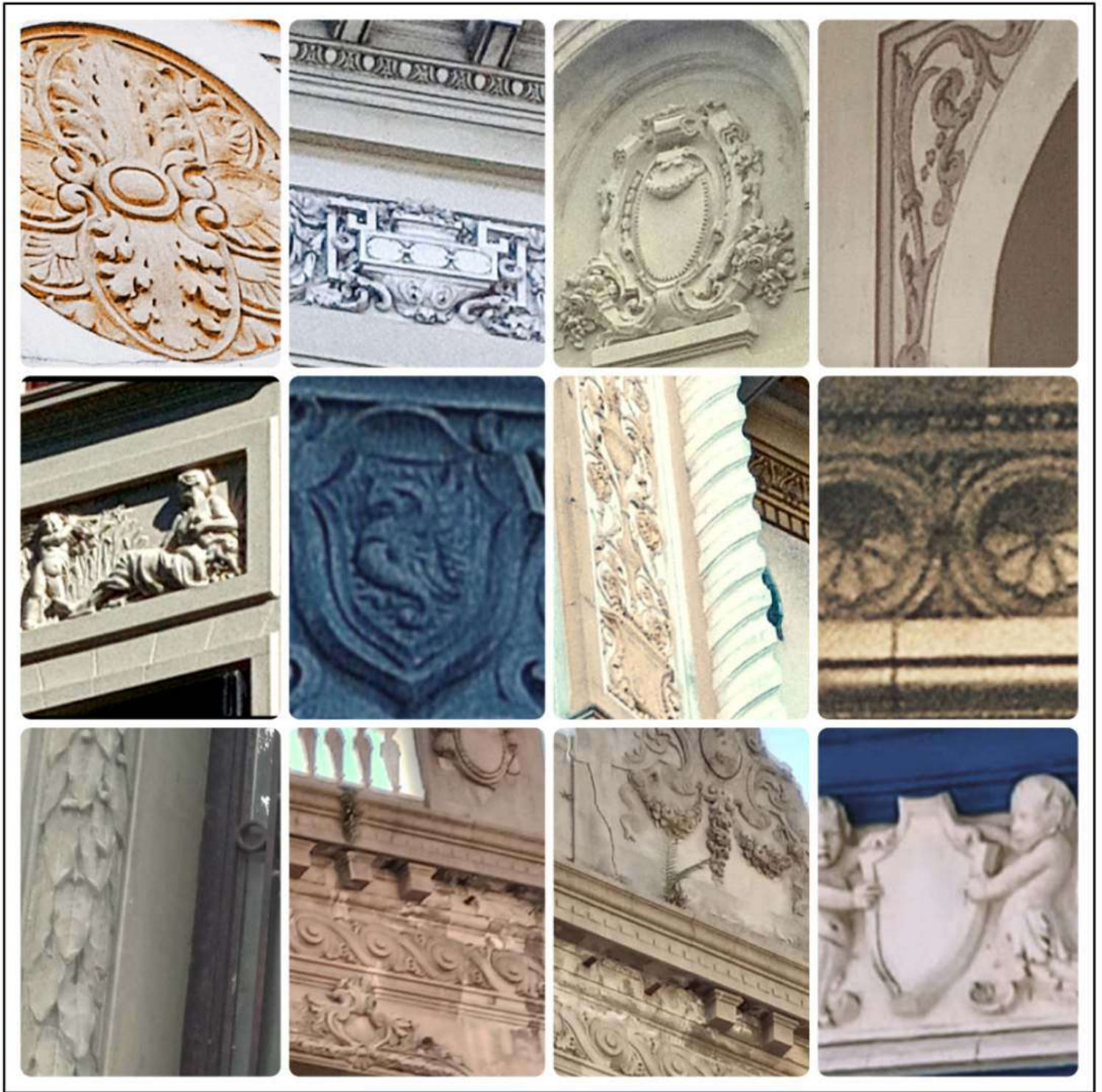
La mañana del 7 de marzo se llevó adelante en nuestra sede sindical una nueva jornada de donación voluntaria de sangre, en el marco del convenio que ATSS y el Servicio Nacional de Sangre (SNS) impulsaran ya muchos años atrás. Estas jornadas se realizan dos veces al año.

## **Compañeras y compañeros pusieron su brazo para donar vida.**

La jornada fue posible gracias al aporte militante de compañeras y compañeros de ATSS, coordinados por Virginia Bitabares, integrante del Área Social de nuestro sindicato y el equipo propio del SNS, que cuenta con médico, transfusionistas, personal administrativo y chofer.

Expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento a las y los compañeros que participaron y a quienes hicieron posible esta nueva jornada.





Solemos caminar por la ciudad, ocupados en nuestras propias vivencias. Y solo algunas veces posamos nuestra mirada en las casas o edificios que nos rodean.

Y desde luego sabemos que “Ciudad Vieja” es el lugar de construcciones de época, allí reconocemos la esplendorosa ornamenta, las esculturas y los frisos de exquisito arte. Sin embargo en toda la ciudad y sus diferentes barrios parece que pasan desapercibidas.

Voy a tratar de dejarles aquí la experiencia de mirar los detalles que la ciudad nos regala. Y más, la conservación que no es tal. Y el mensaje de nuestros antepasados, fervientes admiradores del arte y soñadores de legar a nuestra cultura ciudadana.

Es cierto que han dicho que nos copiábamos de Europa allá por el 1900. Lo cierto también es, que los artistas y artesanos eran ciudadanos autóctonos que dejaron marcada su huella en la representación. Y siguiendo con ese parangón, Europa cuida de sus estructuras edilicias de época. Reconoce no solo su

belleza y legado, sino el beneficio de atraer personas de todo el mundo. Sus calles son repletas de cultura de otros tiempos. Por eso insisto, que reconocer este patrimonio es alzarnos en la historia de nuestro país.

Y preservarlo es nuestro compromiso.



### ¿Quién se ocupa?

- Arquitectura no tiene su curricula, la ornamentación arquitectónica. Tampoco lo tiene Bellas Artes, ni la UTU de artes aplicadas (Escuela Figari).
- Los propietarios de las fincas o edificios, regularmente no tienen los medios económicos para solventar esos gastos o simplemente desmerecen la

estructura hacia la calle. Por ejemplo, colocando aparatos de aire acondicionado sobre la propia ornamenta. O dejan de tener en cuenta que al pintar la fachada, la capa tras capa de pintura acumulada solo modifica y aplasta el diseño ornamental.



La intendencia no incluye presupuesto para Ministerio de turismo, debería tomar cartas en el asunto, haciendo de su competencia la restauración. Porque a pesar de que muestran en recorrido turístico el casco viejo de la ciudad, no toma recaudo de posibles derrumbes que algunas fachadas lamentablemente están en riesgo.

El estado debería dar a sus brazos ministeriales a la obligación de conservar la riqueza cultural de la ciudad.

Por ejemplo UTE, que asuma un cableado publico responsable de no interferir y mucho menos arruinar la ornamentación arquitectónica.

Que MTOP sea fiel a su denominación como nomenclatura. Obras públicas ya se han perdido edificios y palacetes maravillosos con demoliciones.

### **La propuesta:**

Es que sea tema de todos conservar el arte de nuestras construcciones. Imaginar que quienes crearon y recrearon estos espacios ciudadanos, exaltaron la ciudad como belleza que se transmite y perdura. Idearon un lugar hermoso donde algún día caminaríamos.fachadas de edificios o casas de particulares. En cambio se podría dar beneficios en impuestos a propietarios que se ocupen de esto y también podrían elegir mediante sorteos o algo así, tomar a cargo una restauración por año, por ejemplo. Por otro lado la población debería apoyar estas refacciones, considerándolas un bien en común.



## Balcones



## Ojo de buey, rosetones y vitreaux



## Pomos



## Puertas



## Buzones



## Detalles



Una cucaracha perdió la cabeza hace mucho.

Yo la veo a diario a través de la claraboya del tragaluz. En realidad no es que la vea directamente ya que el vidrio es esmerilado, pero distingo perfectamente su sombra.

Es bastante grande y sus antenas parecen estar aún en posición de alerta.

Su cuerpo, también grande, está ahí inerte a solo medio centímetro de ella. A su vez no se encuentra sola, la acompañan grillos, hojas y un par de plumas de palomas.

Todos cadáveres o partes de anteriores vidas y energías.

Por más que quisiera ya no puede ir a ningún lado, porque querer ir es desde la cabeza y poder hacerlo es desde el cuerpo. Esa desconexión interrumpe cualquier proceso.

Ahora, ese medio centímetro, por poco que parezca es una distancia insalvable.

Por dentro, cuerpo y cabeza están vacíos, pero por fuera aún mantienen intacta su firme estructura.

Como a muchos nos pasa, estos seres se desintegran por dentro. Ellas cuando mueren, nosotros viviendo. Si no fuera por ese medio centímetro, diría que en cualquier momento deja de hacerse la muerta.

Lleva meses ahí y así. Yo también.

Hoy estoy en casa solo. Igual que ayer, antes de ayer y así desde hace mucho.

En esta situación soy un rey y a su vez soy un rehén. Puedo hacer todo lo que quiera, pero tengo ganas de pocas cosas.

También podría invitar a alguien para que venga y me haga compañía pero; ¿para qué dejaría el confort de su hogar? No tengo nada para ofrecerle y sí ambos mucho que perder.

Solo, hago lo que quiero, cuando quiero y si es que quiero.

No parece tener sentido ni ser un trato justo, yo así estoy bien y esa persona también.

Si no estuviera solo, el día pasaría rápido, de interacción en interacción y así también la vida.

En soledad, el tiempo casi no pasa. No pasa tampoco en mi trabajo que es eterno.

Mi trabajo es ese lugar donde tengo que estar para mantener mi hogar, lugar donde realmente quiero estar.

Me asomo por laventana de mi apartamento y veo en la calle, a la gente ir presurosa a sus encuentros. Van como desesperados a reuniones, cafés, citas, festejos y engaños. Los miro y me dan pena. No se dan cuenta que van muy rápido a lugares a donde de todas formas van a llegar.

La veo a ella que camina mirando al frente, joven, linda, indiferente y segura. También a todos los que se dan vuelta a mirar el papel que va serpenteando grácilmente atrás.

Las veo a ellas, mujeres ocupadas y maduras. Esas que no se rinden jamás, a no ser cuando se cortan el pelo a lo varón llegando a los 50. También veo a su cazador.

Ese que sabe decir lo que una mujer grande quiere escuchar.

Puede estar apoyado contra una pared, columna o mostrador, pero siempre lo verás apoyado. Necesita eso para impulsarse con todo el cuerpo hacia su presa cuando la ocasión lo amerite.

La práctica le llevó a entender en qué estadio de madurez se encuentra la persona que camina frente a él. Luego de que pasa esa efímera etapa donde se dan vuelta a mirarla por sus líneas, si alguien la vuelve a hacer sentir como un trofeo, ella se rendirá a sus pies. Ahí ataca el hombre.

Ve a esos pelados a los que les queda solo un poco de cabello a los costados.

Algunos semanalmente quitan la sombra despareja que les crece en la intimidad de su casa, ya que no van a ir a una peluquería a que les saquen la pelusa. Otros dejan crecer el pelo de un costado hasta el punto en el que pueden pasarlo de un lado al otro de la cabeza simulando no estar alopécicos.

Siempre pienso que no hay que meterse con una persona parcialmente calva.

Son individuos a las cuales la vida les despojó del pelo, pero no todo. Como burlándose.

¡Que más quisieran estos pobres seres que se les caiga todo de una!

Estas personas tienen rencor, rabia; son como una bomba latente.

Son capaces de aguantarlo todo, hasta que un día revientan desmedidamente o de lo contrario se convierten en políticos.

Veo también al mendigo y a quien le niega una moneda bajo el pretexto de:

–“Si te doy el poco dinero que tengo, tú pasas de no tener nada a tener un poco.

Un problema de difícil solución ya que si hoy no lograste tener nada, ¿cómo pretendes lidiar con tener lo poco por lo cual yo protesto continuamente?”

Veo en la ventana del apartamento de enfrente a la señora que grita por teléfono:

–“¡No moleste más! ¡Acá es casa de familia!”

Así le dice muy enojada a la amante de su esposo que la llama diciéndole que el fulano está en su casa pasándola estupendo.

Creo que ninguna de las dos está en lo correcto.

Veo al muchacho que va con papeles bajo el brazo y habla con su novia:

–“Ayer renuncié a mi trabajo ya que no aguantaba más. Sentimientos de explotación me invadieron y los mandé a “freír espárragos”. El salario era pobre y el trabajo mucho. Hoy estoy armando mi currículum.

¿A ver qué te parece así? Persona proactiva, adaptable, con buen relacionamiento interpersonal y humildes pretensiones, se ofrece para lo que sea. Solo busco una oportunidad.”

Veo a otra pareja discutir desde hace más de media hora. Todo parece haber empezado por un mal entendido y no parece terminar más, ya que simplemente no se entienden. Cuando él se queda solo murmura:

–“Así nomás me dijo adiós, fría y tajantemente. Yo que quería seguir y ella que quería terminar. Lo pensé un segundo y entendí que tenía razón. Ahí desperté su rabia máxima. ¿Cómo no iba a pelear por ella más allá de lo que ella misma me dijera? Ahí si me dejó. No sin antes preguntarme si estaba seguro. No supe que decir y ahí si, finalmente terminamos. Creo.”

Veo al pastor evangélico que, micrófono en mano, comienza su alocución diciendo:

–“El profeta ya lo dijo. Los oscuros jinetes surcarán los cielos llenando de fuego y muerte las grises praderas de cemento, tapándolas con sulfurosas nubes negras y ríos de lava en zigzag.

¡Yo era uno de esos jinetes! Dejé el trabajo ya que no llegábamos más y la paga era a destajo.

En la sociedad del futuro seremos elegidos en comicios libres, donde los fieles votarán a sus candidatos de acuerdo a los mejores planes de salvación traducidos en promesas. Como los resultados solo se harán visibles luego de la muerte, no habrá reclamos por incumplimientos.”

Veo al malabarista que le cuenta al colega: –“El semáforo cambia y se pone en rojo. Ágilmente me coloco en medio de la acera y comienzo mi acto.

Una pelota gira en un pie, con una mano elevo mis clavav alternadamente, con la otra hago girar un aro, otra pelota rebota en mi cabeza y todo esto encima de un monociclo de dos metros de altura. Pasados 30 segundos termino y recorro las ventanillas en busca de una contribución al arte.

¡Siempre haces lo mismo!- me dice un cornudo que no puede siquiera levantar su espíritu.”

Veo al político que piensa: “Mi vida no lograba acomodarse hasta que cierto día alguien me agarró del brazo y me llevó a la casa del partido. Ahí todo cambió.

Me presentó ante todos y dijo: –¡Aquí tienen al futuro presidente de nuestra nación!

Quise hablar pero me acallaron los abrazos, besos, manos apoyadas sobre mis hombros y palmadas en la espalda.

Mucho tiempo pasó desde ese día y aún nadie me da la oportunidad de explicar nada.

Los asesores indican qué debo decir y qué no debo decir, cuando sonreír y cuando no.

Hoy subo los escalones que llevan al escenario. Todo el mundo aplaude con entusiasmo.

Tomo el micrófono, lo ajusto hacia arriba, hacia abajo, lo golpeo suavemente con un dedo y tomo un sorbo de agua.

Miro a todos por unos momentos y en un acto de valentía les digo con vehemencia: “No soy quien ustedes creen”.

El público se levanta y aplaude con mucho más fervor.



No me dejan más remedio que seguirles la corriente. Mis colegas parecen haberse cansado de alternar en el poder con otros ineptos y embusteros.”

Veo también al lunático que rezonga: “Ayer se me vino a la mente una teoría muy original y comprobable sobre porqué el universo está acelerándose en vez de frenarse y sobre porqué la “materia oscura” no contiene materia visible. Esto podría ser la primera vez que la relatividad se queda sin argumentos.

Lo que no me vino a la mente fue anotarla, confiando en que la idea era tan brillante que me acordaría. Hoy no logro darme cuenta de porqué suceden ambas cosas, al igual que todo el mundo.

Fui Dios durante unos segundos y pequé de humanidad.

Toda idea, por más brillante o genial que sea, es relativa a quien se le ocurra y cuan cerca tenga un lápiz y papel para anotarla. Einstein tenía razón...nuevamente.

¿No le habrá pasado lo mismo al creador y en este preciso instante se esté preguntando en donde diablos nos dejó?”

Todas esas imágenes y situaciones merecen quedar grabadas en algún lado.

Tomo mis pinceles y sentado cómodamente intento graficar el afuera, aunque no siempre me sale de forma realista. Más bien suelen ser pinceladas caprichosas y desprolijas.

Considero que el pintor cuando toma un lienzo sabe lo que quiere expresar y empieza a tapar espacios en blanco hasta que una figura aparece y lo estremece. Pero eso no siempre es lindo.

El cuadro solo muestra un sangrado intelectual admirable para su autor y a veces también para algunos entendidos. En mi caso, no he dado con ningún entendido, seguramente porque solo yo sé lo que inspiró cada obra.

Cuando viene el chico del reparto a traer un pedido de los que hago en forma telefónica, intercambio con él alguna palabra que me sobra.

Tengo claro que no le caigo bien, ya que no doy propinas, de todas formas su trato es respetuoso y

cordial. El mío también lo es, respetuoso.

Un día le regalé uno de mis cuadros.

Lo recuperé de la volqueta de basura horas después, por suerte, porque ya lo extrañaba.

Mi apartamento es pequeño y se encuentra en un décimo piso.

En estos 35 metros cuadrados tengo todo lo que necesito, mis libros, mi cafetera, mis pinceles y sobre todo tengo la ventana.

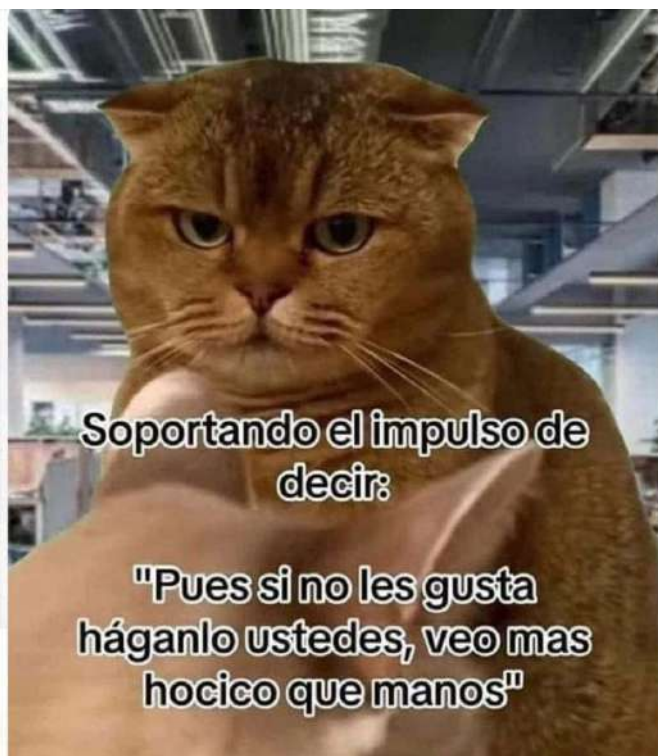
La ventana me aísla, pero a su vez me conecta.

No puedo dejar de ver a través de ella sin prestarle la más mínima atención. Solo se la presto a lo que está más allá.

La ventana es mi reflejo. Así debe sentirse la soledad. Abrigo la esperanza de un día poder estar solo sin sentirme abandonado o en su defecto, estar con todos sin sentirme acorralado.

Yo explicándole a mi sobrino que me tiene que hacer caso.





Cuando hay una profunda rabia en tu interior, pero debes ser amable porque estás en el trabajo.

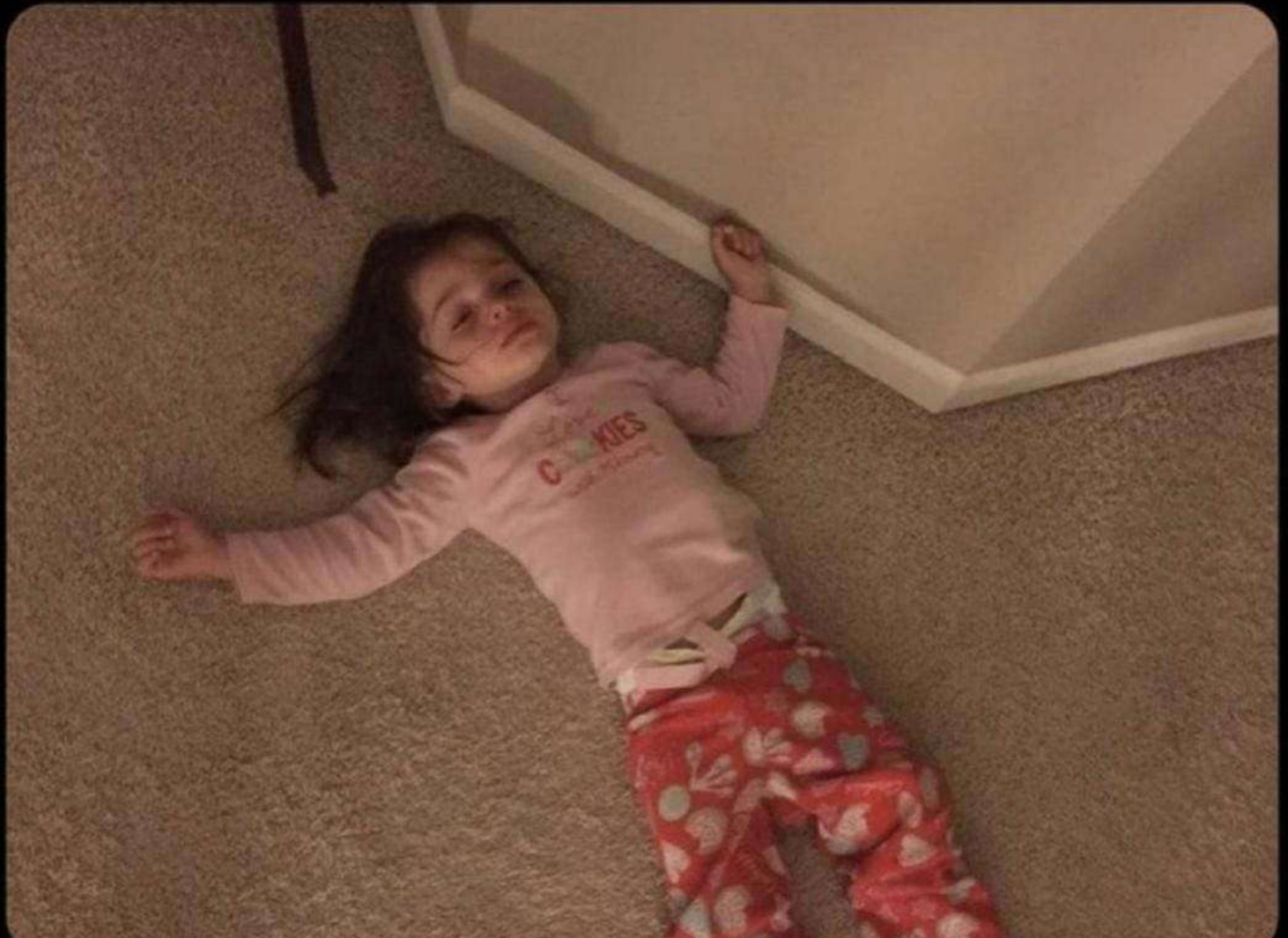


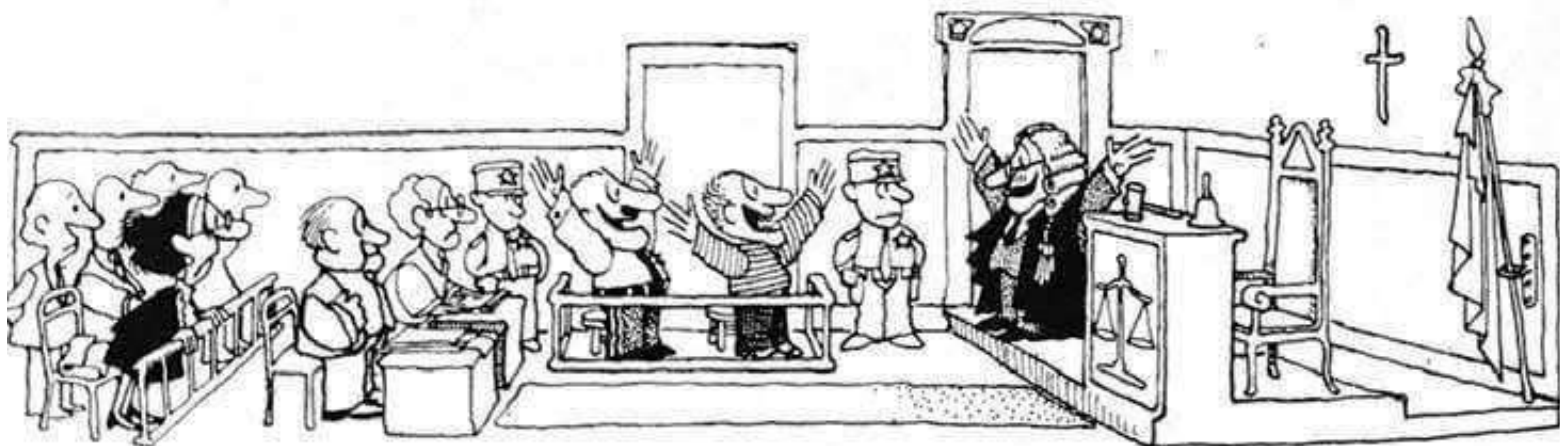
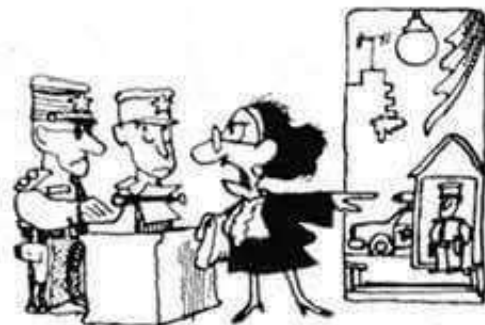
Esta mañana pensando si de verdad  
valdría la pena levantarse así un poco más tarde los

Mis tres personalidades preparándose para ir a trabajar ...

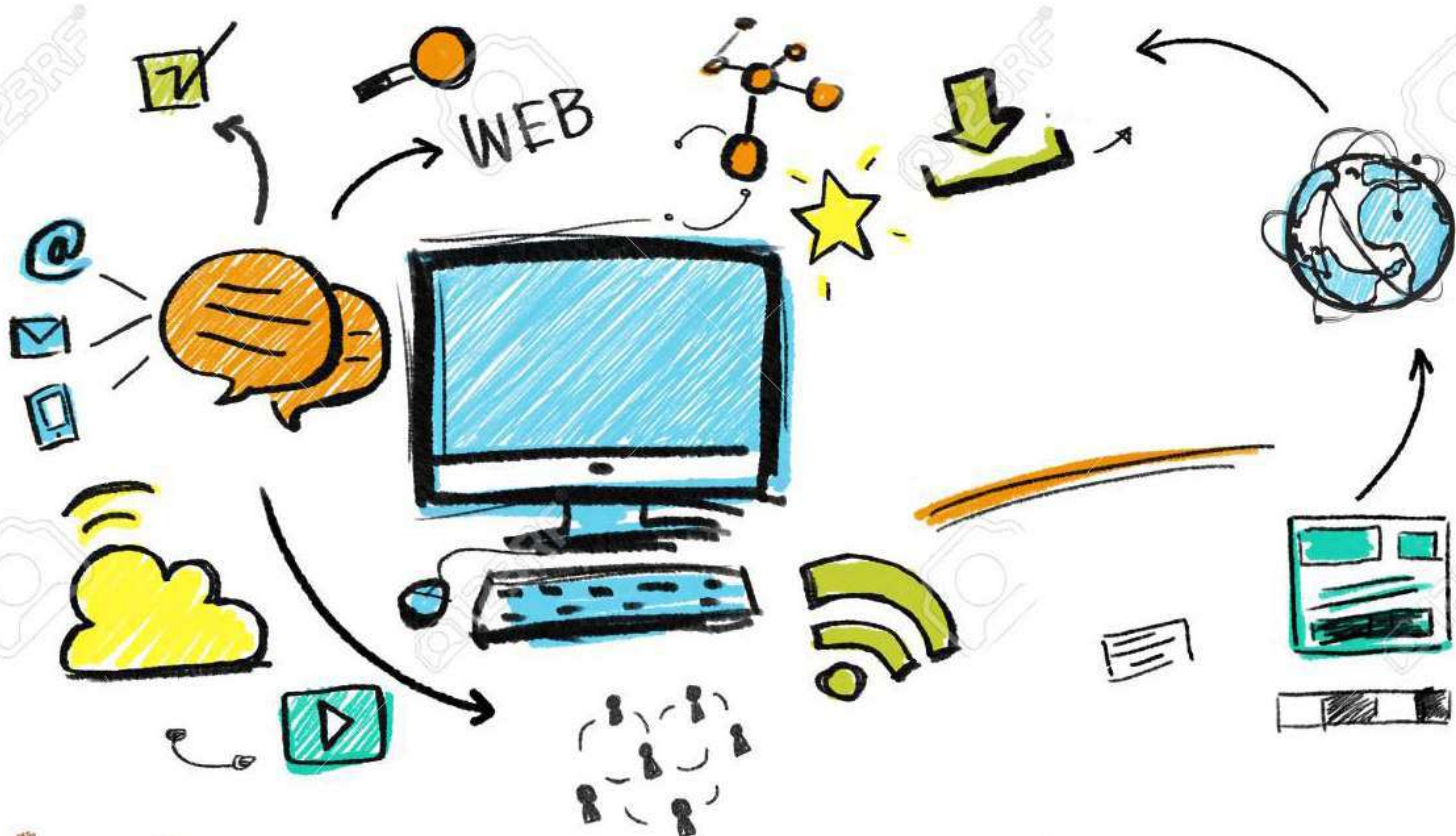


Terminó mi protector solar al mismo tiempo  
que mi serum al mismo tiempo que mi jabón  
al mismo tiempo que mi sueldo





# Nuestras Redes



**ATSS PITCNT**



**ATSS- PITCNT**



**atss-prensaypropaganda@bps.gub.uy**



**Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social**

SI EVA HUBIERA ESCRITO EL GÉNESIS, ¿CÓMO SERÍA LA PRIMERA NOCHE DE AMOR DEL GÉNERO HUMANO?  
EVA HUBIERA EMPEZADO POR ACLARAR QUE ELLA NO NACIÓ DE NINGUNA COSTIA, NI CONOCIÓ A NINGUNA SERPIENTE, NI OFRECIÓ  
MANZANAS A NADIE, Y QUE DIOS NUNCA LE DIJO QUE PARIRÁS CON DOLOR Y TU MARIDO TE DOMINARÁ QUE TODAS ESAS HISTORIAS SON  
PURAS MENTIRAS QUE ADÁN CONTÓ A LA PRENSA.

EDUARDO GALEANO

